



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 4^a, ordinaria
Miércoles 20 de marzo de 2024
(De 16:16 a 19:22)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	206
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	206
III. CUENTA.....	206
IV. ORDEN DEL DÍA.....	215
Proyecto de ley, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (14.782-13) (queda pendiente la discusión general por haberse solicitado aplazamiento de la votación).....	215
Proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores señor Ossandón, señora Provoste, señores Araya, Kast y Pugh, en primer trámite constitucional, y que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica (16.079-02) (queda para segunda discusión en general).....	239
V. INCIDENTES.....	259
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	259
Investigación y posibles sanciones por charla sobre sexualidad con contenidos explícitos impartida a estudiantes de quinto básico en colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de Arica. Oficios (observaciones del senador señor Durana).....	262
Preocupación por desabastecimiento de medicamento con hormona del crecimiento. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	263
Homenaje a ciudad de Calama en su centésimo cuadragésimo quinto aniversario (observaciones del senador señor Velásquez).....	265

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola (16.193-01).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa mecanismos para disminuir las brechas de género y fomenta la inclusión de personas con discapacidad y la descentralización en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de las ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas (15.264-19).

- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco (16.150-06).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas (13.991-07).
- 5.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (16.408-05).
- 6.- Moción de los senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Gahona y Lagos, con la que inician un proyecto de ley que establece el 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares” (16.671-12).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; y las ministras del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

Asimismo, se encontraban presentes las subsecretarias general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos Lira.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 21 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Veintiocho Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los veinticinco primeros, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguien-

tes asuntos:

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

-El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín

N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo (Boletín N° 16.328-24).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de

adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral (Boletín N° 16.619-02).

-El que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24).

Con los dos siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (Boletín N° 15.751-11).

-La que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para re-

gular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, correspondiente al Boletín N° 16.193-01.

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que implementa mecanismos para disminuir las brechas de género y fomenta la inclusión de personas con discapacidad y la descentralización en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de las ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, correspondiente al Boletín N° 15.264-19.

—**Pasa a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco, correspondiente al Boletín N° 16.150-06.

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Con el cuarto, informa que ha apro-

bado el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, correspondiente al Boletín N° 13.991-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

De la Excm. Corte Suprema

Con el que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en el proceso Rol N° 15276-24-CPT, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Honorables Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de la expresión “no sexista” y la conjunción “y” del artículo 12, inciso segundo, del proyecto de ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, correspondiente al Boletín N° 11.077-07.

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informe

Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional,

que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N° 16.408-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Queda para Tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Gahona y Lagos, con la que inician un proyecto de ley que establece el 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares” (Boletín N° 16.671-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

Comunicaciones

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la que informa que, en sesión celebrada el día 18 de marzo pasado, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor De Urresti.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por la que comunica que, en sesión celebrada el día de ayer, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Insulza.

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, por la que comunica que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidenta, por la unanimidad de sus miembros presentes, a la Honorable Senadora señora Órdenes.

De la Comisión de Minería y Energía, por la que comunica que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente al Honorable

Senador señor Castro González.

De la Comisión de Agricultura, por la que comunica que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Castro Prieto.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la que informa que, en sesión de esta fecha, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Moreira.

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, por la que informa que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Espinoza.

De la Comisión de Educación, por la que informa que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Quintana.

De la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales, por la que informa que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Bianchi.

—**Se toma conocimiento.**—

El señor GARCÍA (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que el proyecto que regula las reglas del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad (boletín N° 16.079-

02) pueda pasar a la Comisión de Seguridad Pública.

La explicación es muy simple.

Si bien hay otras iniciativas en la Cámara de Diputados, y esta, que aprobó la Comisión de Defensa, trata de dar cuenta de algunas dificultades que han tenido en la Cámara Baja, creo que es necesario, en un corto y rápido trámite, que el proyecto mencionado pase por la Comisión de Seguridad, por una razón muy simple: hay que escuchar a las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas, porque, de acuerdo con lo que he averiguado, solo se entrevistó a la Armada. Y tampoco se recibió a las Policías. Y me parece que cuando se trata de la discusión sobre las reglas del uso de la fuerza, que particularmente tiene que ver con las Policías, es necesario que se las escuche.

Por esa razón, solicito que el proyecto mencionado pase por un breve tiempo a la Comisión de Seguridad, para darle un trámite de inmediato, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

¿La solicitud del senador Iván Flores requeriría unanimidad de la Sala o habría que votarla eventualmente? Porque veo que algunas senadoras y algunos senadores no comparten la idea planteada por el senador Flores.

Les recuerdo que la iniciativa se encuentra en discusión general y, por lo tanto, en la discusión particular perfectamente podrían ser invitadas las instituciones a las que ha hecho referencia el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Está bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Flores, por su aco-

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Insulza, y luego el senador Edwards.

El señor INSULZA.- Presidente, el día de ayer la Comisión de Relaciones Exteriores acordó, por unanimidad, apoyar la postulación de Chile como sede de la Asamblea General de la Unión Astronómica Internacional de 2030.

Se trató de un acuerdo unánime, adoptado fundamentalmente considerando que Chile es hoy día, sin duda ya, capital mundial de la astronomía. El año 2030 esperamos tener por lo menos tres, si es que no cuatro, de los observatorios más grandes del mundo. Y, por lo tanto, creemos que reunimos méritos suficientes para esta postulación, en la cual estamos siendo apoyados, además, por todos los países de nuestra región.

Yo quiero pedir que ese acuerdo de la Comisión pueda ser aprobado en esta sesión. No se trata de una resolución controvertida. Y se debe hacer hoy porque, de lo contrario, nuestro apoyo no figurará en la discusión que se va a efectuar la próxima semana sobre el tema.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, se levantan varias manos que aprueban lo señalado por el senador José Miguel Insulza.

¿Tendríamos unanimidad?

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Es que no escuché.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, no escuchó.

Senador Insulza, ¿podría repetir su propuesta?

El señor INSULZA.- Es apoyar la postulación...

La señora PASCUAL.- Ya está claro.

El señor INSULZA.- Ah, ya lo escuchó la senadora.

Se trata -repito- de la Asamblea de 2030. Las sedes se asignan con varios años de anticipación. De hecho, la de 2026 ya está fijada. Y, por lo tanto, es importante sacarla adelante ahora.

Por esa razón he pedido esto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador.

Entiendo que hay unanimidad para aprobar la propuesta del senador Insulza.

Acordado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tienen solicitada la palabra los senadores Saavedra, Velásquez y Edwards.

Senador Saavedra, puede intervenir.

El señor SAAVEDRA.- Usted ordena, Presidente.

Gracias.

Quiero comunicarle al Senado de la República la decisión que ha tomado el directorio de la empresa Huachipato, CAP, de suspensión -dicho en forma muy elegante- de sus operaciones en Talcahuano.

Eso significa que, más allá de la salvaguarda que aprobó la Comisión Nacional de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, dicha empresa cierra y deja sin empleo a veinte mil compatriotas nuestros.

Quiero hacer un llamado desde aquí, porque queda aún, en mi optimismo tal vez un poco inocente, algo de tiempo para que las partes -el Ministerio de Economía y el directorio de

la CAP- puedan conversar, para saber el monto de la salvaguarda que los dejaría tranquilos y que les permitiría mantener las operaciones, porque se trata de tener personas autovalentes, que vivan de su trabajo y, al mismo tiempo, que haya recursos para distribuir.

De otra forma, no entendemos el rol de las empresas en el país y, al mismo tiempo, el papel del Gobierno en materia de regulaciones cuando ocurren estas distorsiones en un mercado que permite que lleguen al país importaciones no solo de acero, sino también de trigo -es otra materia que está afectando a nuestras regiones-, sin ningún tipo de control de precios en su producción y, consecuentemente, con competencias desleales, desiguales.

Quería comunicar eso y solicitar, por su intermedio, Presidente, que se oficiara al Gobierno sobre esta situación, a fin de que tenga una actuación pronta y rápida para poder resolverla.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senador Saavedra.

No obstante tratarse de una materia que corresponde más bien a Incidentes, dado el planteamiento y la urgencia señalada por el senador Saavedra, ¿habría acuerdo para despachar el oficio solicitado, dirigido al señor ministro de Economía?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Velásquez, en seguida el senador Edwards y luego la senadora Isabel Allende.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, tiene que ver con la tabla, así que haré uso de la palabra posteriormente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senador Velásquez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Según recuerdo, los comités habían tomado el acuerdo de tratar ayer hasta total despacho el proyecto de ley en materia de reincidencia.

Yo entiendo por qué no se pudo discutir. Sin embargo, había un acuerdo de comités. Por lo tanto, si les parece, propongo que el martes siguiente, en la próxima sesión ordinaria, se vea ese proyecto hasta total despacho, para así cumplir con el acuerdo de comités.

No quiero, por supuesto, meterme en la tabla de hoy día -entiendo que también hay iniciativas hasta total despacho-, pero ojalá se pudiera mantener ese acuerdo traspasando el proyecto aludido al próximo martes.

No sé si esa es la forma que usted, Presidente, podría resolver respecto del acuerdo de comités del lunes recién pasado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Edwards, entendemos lo que usted está señalando.

¿Le parece que lo resolvamos en la reunión de comités que tendremos el 1 de abril? Porque eso nos permitiría ordenar la agenda.

Pero, por supuesto, lo vamos a tener muy presente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo sé que estamos a punto de iniciar la

tabla. Sin embargo, creo que también sería bueno que tomáramos conciencia en el Senado de la situación que están viviendo las manipuladoras de alimentos. Me parece que esta Corporación debiera tomar cartas en el asunto, porque al acabarse la licitación que tenían y habiendo una nueva empresa que ha ganado la reciente licitación, la que termina su contrato debe cumplir con los bonos fijados, que nosotros establecimos por ley.

Pero resulta que eso no está ocurriendo o, eventualmente, les están ofreciendo pagos diferidos. Hemos tenido aquí la presencia de muchísimas mujeres, dirigentes, de casi todas las regiones, que han estado manifestándose.

Por lo tanto, pediría que nosotros también oficiáramos a lo menos al Ministerio de Educación para hacer presente -quizás también la Junaeb debiera tomar conciencia al respecto que no podemos aceptar que algo que está fijado por ley, establecido por nosotros, como los bonos que deben pagarse, no se haga como nosotros aquí mismo lo aprobamos.

Por eso, me parece que sería importante que este Senado también se hiciera cargo de un tema que afecta a muchísimas, a muchísimas mujeres.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

¿Habría acuerdo respecto de la petición formulada?

Se aprueba el envío del oficio solicitado, con acuerdo de la Sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- En primer

lugar, deseo sumarme absolutamente a las palabras de la senadora Allende respecto a la situación que viven las manipuladoras de alimentos por el término de algunas licitaciones y la no cancelación de sus finiquitos.

Pero también quiero solicitar, Presidente, que se oficie a la ministra del Trabajo acerca de la situación de las trabajadoras de ProEmpleo, a quienes en varias regiones del país no se les ha pagado su remuneración ya transcurridos dos meses.

Se trata de un tema administrativo, pues, según lo que tenemos entendido, los recursos están, ya que existe un convenio con el gobierno regional. Pero hay falta de gestión, y eso requiere la máxima urgencia por parte del Ministerio del Trabajo, en especial de la ministra, y por ello solicito que se oficie también a dicho Ministerio.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Sanhueza, ¿ese programa es del Ministerio del Trabajo, verdad?

El señor SANHUEZA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado?

Acordado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Velásquez, y luego el senador Insulza.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Como en la reunión de comités pasada no fuimos parte de lo que se acordó, solicitamos la postergación de la votación del proyecto boletín N° 14.782-13, que figura en el primer lugar del Orden del Día.

El señor CRUZ-COKE.- No.

El señor VELÁSQUEZ.- Por tanto, de acuerdo con el Reglamento, pedimos que se postergue esa discusión y, eventualmente, su votación, por supuesto. El Reglamento así lo regula, porque no fue un acuerdo unánime.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Velásquez, reglamentariamente, usted está en su derecho de pedir aplazamiento de la votación. Se trata de un derecho reglamentario.

Lo que nosotros sugeriríamos es hacer lo que hoy día corresponde, que es la segunda discusión, porque eso nos permitiría, en conformidad con el aplazamiento que usted ha pedido, que en una próxima sesión entremos de lleno a la votación.

El señor VELÁSQUEZ.- Así es, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

El señor VELÁSQUEZ.- De acuerdo.

Gracias.

El señor CRUZ-COKE.- No.

¿Por qué, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Es un derecho de los comités pedir aplazamiento de la votación; basta que un comité lo solicite para que opere automáticamente.

Esa es la situación reglamentaria, senador Cruz-Coke.

La señora EBENSPERGER.- Pero hacemos la segunda discusión ahora.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pero haríamos la segunda discusión. Porque eso nos permite igualmente avanzar y luego, en la próxima sesión en que corresponda ver el proyecto, simplemente votamos.

Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador don José Miguel Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- En realidad, en mi región ocurre un caso similar al que nos ha planteado acá el senador Sanhueza. Por lo tanto, ojalá le diéramos al tema un carácter más general.

Nosotros tenemos, tal como dijo el senador, los fondos para los planes de empleo, y generalmente se transfieren por el gobierno regional al delegado presidencial, que en el caso nuestro es quien los ejecuta.

Al parecer hubo algún problema con la Contraloría General de la República, que decidió que, dado que era un programa permanente, había que hacerlo a través de licitación. Y como el Ministerio del Trabajo no ha hecho el llamado respectivo, la Dirección de Presupuestos no puede transferir los fondos al gobierno regional para que se puedan usar en los planes de empleo.

Es el clásico problema burocrático, Presidente, donde alguien debe tomar una decisión para que los fondos lleguen a quien tiene que ejecutar los planes de empleo, y aquello no debería ser demasiado difícil. Por lo tanto, yo pediría lo mismo: oficiemos con urgencia para advertir que hay mucha gente sin empleo, considerando que esos dineros están en el presupuesto nacional. ¡No es que alguien deba presentar una glosa nueva!

Una solución posible sería que se creara una glosa especial en cada uno de los gobiernos regionales para traspasar dichos fondos. Pero es un asunto que hay que resolver, porque ya llevamos varios meses y algunas zonas donde esos programas no están

funcionando presentan un alto desempleo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Insulza.

Yo entiendo que la propuesta del senador Gustavo Sanhueza es exponer la situación que se está viviendo en las distintas regiones del país. Por lo tanto, el oficio tendría el carácter nacional que ha sugerido el senador Insulza.

¿Habría acuerdo para acoger en esos términos las peticiones de ambos senadores?

—Así se acuerda.

IV. ORDEN DEL DÍA

EQUIPARACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADORES EN MATERIA DE SALA CUNA

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos, entonces, con la segunda discusión del primer proyecto del Orden del Día, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñera, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social e informe de la Comisión de Educación.

El señor Secretario hará la relación de la iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en segunda discusión en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, en pri-

mer trámite constitucional, que -como se ha señalado- equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.782-13.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 14.782-13](#).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Sala del Senado inició el estudio de la iniciativa en sesión del 12 de marzo en curso, oportunidad en la cual fue solicitada la segunda discusión, quedando terminada la primera discusión en aquella oportunidad. Cabe recordar que, en la misma ocasión, el honorable senador señor Moreira no hizo uso de la palabra, reservándose dicha facultad para el debate a desarrollar en la presente sesión.

En la reunión realizada el 18 de marzo, los comités acordaron ubicar este proyecto de ley en el tercer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 19 y, de no ser despachado en dicha sesión, como aconteció, considerarlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy miércoles 20 de marzo.

Finalmente, sobre esta materia cabe recordar que sus objetivos son los siguientes.

-Establecer el derecho a acceder a sala cuna con independencia del número de trabajadoras que se desempeñen para un mismo empleador.

-Crear un Fondo de Sala Cuna, del cual se entregará un aporte a los empleadores de trabajadores dependientes, a los empleadores persona natural y a los trabajadores independientes.

-Crear un Registro Nacional de Cuidadores con el objetivo de incorporar en una sola plataforma los antecedentes actualizados de los cuidadores y las cuidadoras de niños y niñas menores de dos años.

Esta iniciativa legal fue analizada, en primer lugar, por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y enseguida por la Comisión de Educación. Ambas instancias la discutieron solo en general, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, la primera de ellas, y por mayoría de votos la segunda.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 20 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en las páginas 45 y siguientes del informe de la Comisión de Educación, y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Me han solicitado autorización para que ingresen a la Sala la subsecretaria general de la Presidencia, señorita Macarena Lobos, y la subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Muy bienvenidas!

En la segunda discusión del primer proyecto del Orden del Día, ha solicitado la palabra el senador Luciano Cruz-Coke.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Va a informar.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Va a informar en nombre de la Comisión de Trabajo, senador?

El señor CRUZ-COKE.- Es lo mismo de hace una semana.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, fue informado la semana pasada, cuando se desarrolló la primera discusión.

Va a hacer uso de la palabra, entonces.

El señor CRUZ-COKE.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si alguien del Ejecutivo también va a intervenir que nos avise, porque lamentablemente desde la testera no los vemos.

Está presente también la Ministra Orellana.

¡Muy bienvenida!

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, primero, quiero señalar que este proyecto lamentablemente ha sido controvertido. El asunto se ha analizado en distintos foros. Y como ha señalado el economista David Bravo, y habida cuenta del problema estructural de empleo que tenemos de un tiempo a esta parte, existen 219 mil empleos que no se han recuperado desde la pandemia, cuyos mayores afectados son los jóvenes de escasos recursos y las mujeres.

Tenemos acá un proyecto de sala cuna universal que lleva muchos años esperando, aunque existen iniciativas sobre la materia que datan del año 1997.

La normativa actual establece la posibilidad de que las empresas que ocupan veinte trabajadoras o más puedan contar con un espacio de sala cuna para las madres, principalmente, porque el asunto está centrado de manera específica en la mujer y bajo ningún punto de vista fomenta la co-

rresponsabilidad a la que debiéramos aspirar.

Lamentamos que las mejoras y las indicaciones que puedan hacerse al proyecto todavía no hayan llegado. Y lamento también, Presidente, que se propongan segundas discusiones y postergación de votaciones, porque, como señaló Andrea Repetto en un encuentro de Icare del presente mes de marzo, probablemente este podría ser un muy buen legado por parte del Presidente Boric. Ha habido más de veinte intentos de reformas originadas en mociones parlamentarias, la primera de las cuales, me parece, fue presentada por el exsenador Bitar. Entonces, el tema se está discutiendo desde hace mucho tiempo y hay un acuerdo general bastante profundo al respecto.

¿Qué se propone ahora? Modificar el artículo 203 del Código del Trabajo; crear un Fondo de Sala Cuna que, en el texto original y en el que estamos tratando hoy día, se financiaría con un 0,1 por ciento de cotizaciones extraordinarias del Fondo de Cesantía y con aportes que irían haciendo distintas empresas, según su tamaño.

¿Qué permitiría esto, Presidente? Principalmente, que aquellas personas responsables de niños menores de edad, en un rango de hasta dos años, puedan contar con un fondo para enviarlos a una sala cuna y así poder insertarse en el mercado laboral.

Quiero citar a la premio nobel Claudia Goldin, quien señala la relevancia de iniciativas como esta para la inserción laboral de las mujeres, planteando que la posibilidad de contar con una sala cuna donde dejar a sus hijos permite una integración importantísima, y cómo además se ven beneficiadas por la ayuda para el cuidado de una

persona vulnerable. Porque el presente proyecto también considera aquello mediante la creación de un registro de cuidadores.

Yo sé que en el Gobierno hay mucha preocupación por el Registro Nacional de Cuidadores y existe un proyecto en ciernes precisamente para no solo contar con ese registro, sino además con un sistema de cuidados más integral, el cual hoy día tiene asignada la paupérrima cifra de 75 mil millones de pesos en el presupuesto nacional, que para cuidados de personas que dependen de otros es realmente poco.

Por ende, podemos avanzar con este proyecto. ¿Y por qué podemos avanzar? Primero, porque sienta una base al menos para esas madres que tienen niños entre esas edades y así puedan integrarse al mercado laboral. Segundo, representa un costo abordable. Precisamente hoy día las necesidades del Estado y el proyecto que ha esbozado el Presidente, y que por desgracia todavía no lo vemos como indicación a esta iniciativa, significan construir salas cunas versus constituir un fondo para traspasarles a las madres.

Entonces, habiendo acuerdo transversal al menos en las ideas generales, no se entiende que un proyecto tan relevante como el de sala cuna universal sea postergado y se pidan segundas discusiones y que las votaciones se posterguen, porque parece ser que el feminismo y lo vinculado con las mujeres son un tema meramente ideológico según quien presenta el proyecto. Si lo hace el Presidente Piñera, resulta que no es bueno; y si lo presenta el Presidente Boric, sí es bueno.

¡Perdón! Tratemos de generar el mejor proyecto posible y saquémoslo

adelante. Pero pido que ojalá pueda avanzar y que no existan más razones ideológicas para retrasarlo permanentemente.

Yo espero que en la próxima sesión, cuando deberemos finalmente pronunciarnos, un proyecto que salió por unanimidad cuando presidía la Comisión de Trabajo y solo con un voto en contra de la Comisión de Educación sea votado favorablemente por la Sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Cruz-Coke.

Están inscritos para intervenir los senadores José Miguel Insulza, Isabel Allende, Gustavo Sanhueza, Claudia Pascual, Carmen Gloria Aravena, Paulina Núñez, Yasna Provoste, Alejandra Sepúlveda y también ha solicitado la palabra la señora ministra.

¿Quiere intervenir al final? (*el Presidente se dirige a la ministra*) Porque el Ejecutivo tiene preferencia en el uso de la palabra.

Bueno, muy bien.

Senador José Miguel Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, este proyecto efectivamente, como se ha señalado aquí, lo hemos discutido ya varias veces, y volvió a Comisión para nuevas indicaciones. Por desgracia, y creo que hay que empezar por la autocrítica, no se han presentado por parte del Ejecutivo más indicaciones.

Pero la razón de nuestra preocupación subsiste, aunque hemos hecho un gran esfuerzo.

Yo lo primero que quiero decir es que soy partidario de que haya educación pública y educación privada en el país. Pero lo que no me ha gustado nunca es que con fondos públicos se financie la educación particular, cosa que desgraciadamente sucede en al-

gunos otros sectores del ciclo educativo.

Y respecto de la educación preescolar, que es de lo que se trata aquí, o sea, salas cunas en adelante, se ha hecho un esfuerzo grande en todos estos años por construir una junta nacional de jardines infantiles y por apoyar otras iniciativas. Como digo, hemos hecho un gran esfuerzo en esa dirección que nunca ha sido suficientemente acogido por el Estado francamente.

Ahora, lo que se está proponiendo, ni más ni menos, es la privatización de la educación parvularia. Y nosotros somos contrarios a la privatización de la educación parvularia.

(*Manifestaciones de apoyo en tribunas*).

Y somos contrarios porque creemos que es una obligación del Estado que debe cumplirse fundamentalmente a través de los sistemas que el mismo Estado ha creado al efecto. Entonces, por qué establecer un fondo especial, que además se financia con recursos estatales porque no se están proponiendo donaciones, para financiar esfuerzos privados.

Creo que si alguien quiere tener jardines infantiles los puede tener, por cierto, y salas cunas también, pero debe financiarlos con su dinero y no con fondos públicos. Esos recursos deberían ir a la Junji, a las salas cunas estatales y a fortalecer la educación pública.

Ahora, el senador Cruz-Coke ha hecho un planteamiento bastante claro. Señala que se trata de un tema ideológico. No sé si será ideológico, pero es una discrepancia que hemos tenido siempre y se ha resuelto diciendo: "Que la educación pública la financie el Estado y que la educación privada

sea financiada por los privados”, como corresponde. Y el que quiere pagar una sala cuna para sus hijos, perfecto, que la pague, pero, ¡por favor!, no lo hagamos a costa de menoscabar a las instituciones de cuidado infantil como las salas cunas y la educación parvularia, que hemos construido con tanta dificultad.

Voy a votar en contra de este proyecto, Presidente, al igual como lo hice hace dos años porque nada ha cambiado en la materia.

Gracias.

(Manifestaciones de apoyo en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

En efecto, si uno quisiera mirar este proyecto desde la perspectiva de las mujeres debería decir que resulta evidente que las mujeres tenemos poca inserción laboral. Somos uno de los países con la tasa más baja en la región, situación que se agravó durante la pandemia, con la cual retrocedimos una década respecto a esta materia. Y si tuviéramos un verdadero derecho a sala cuna para todas las trabajadoras y los trabajadores independientes, a eso podríamos llamarlo propiamente “sala cuna universal”.

Pero aquí está también la perspectiva de las niñas y los niños. Ya es demasiado sabido y se encuentra respaldado por todo tipo de estudios de expertos de distintas disciplinas la extrema relevancia de la iniciación temprana, del estímulo inicial para efectos de sociabilidad, cognición y de desarrollo integral de un menor en su

primera edad. Y por eso es tan importante que esto esté en manos de profesionales.

Nadie puede dudar que nosotros estamos de acuerdo en suprimir la barrera que significa en la actualidad señalar que es necesario que haya veinte trabajadoras para que la empresa deba cumplir el objetivo de poner una sala cuna. Obviamente que queremos suspender aquello.

Pero recuerdo que lo señalaba muy bien y muy gráficamente en la sesión pasada, cuando discutimos esto, la senadora Provoste al decir: “Revisen el proyecto: no hay una línea sobre educación ni sobre la profesionalización”, considerando lo que significan para nosotros las asociaciones de los jardines infantiles, que nos están acompañando en las tribunas...

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en tribunas).

... y que llevan años trabajando para que se consideren aspectos relacionados con la profesionalización de su sector.

Porque no es llegar y decir: “Va a quedar en manos de ciertas cuidadoras”, porque ese no es el espíritu. Tenemos que entender que esta materia tiene que mirarse de una manera integral, con todo el respaldo técnico profesional que implica, y para eso están las asociaciones con toda su experiencia, con toda su dilatada trayectoria.

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en tribunas).

Y más allá de lo que menciona un colega senador, que se trata de un tema ideológico, pienso que está profundamente equivocado. Lo que estamos buscando es que exista una mirada de Estado que permita asegurar el derecho que les asiste a las mujeres a

contar con la posibilidad de la educación temprana para sus hijos, sin que dependa del número de trabajadoras de una empresa. No repitamos, por favor, con lo que quieren hacer ahora con la formación inicial lo que sucede en la educación particular subvencionada.

Queremos una vez más insistir: “El que tiene ingresos que pague un jardín privado”. Ya sabemos que eso ocurre; pero quieren abrir un espacio que no nos parece adecuado. Aquí hay una responsabilidad que debe asumir el Estado y tenemos que fortalecer nuestras organizaciones que poseen toda esta experiencia acumulada, porque se trata de pensar en el bien del niño y de la niña.

No se trata solamente de que, porque queremos la inserción laboral de las mujeres, sin brecha salarial, en las mejores condiciones, en un ambiente digno, de respeto, aquello sea de cualquier manera, sino que se debe responder adecuadamente.

Es lamentable que en este proyecto no haya una palabra sobre educación ni que se especifique cuáles son realmente los aspectos cognitivos, sociales, de cuidado, de interacción, de socialización que significa este despertar temprano del niño y de lo que implica, por supuesto, para su desarrollo en todos sus aspectos: físico, mental, etcétera.

Francamente, tal como está el proyecto no es posible aprobarlo.

Creemos que lo responsable y lo serio sería postergar esta discusión hasta que dispongamos de todos los elementos técnicos y que se haya escuchado a los profesionales que no fueron considerados, a los expertos en educación temprana, a aquellos

que realmente dominan la materia. No nos aceleremos ni menos aceptemos que porque fue presentado años atrás, con la buena intención de eliminar la barrera de las veinte trabajadoras, sea suficiente.

Por eso, Presidente, para nosotros esto debiera tener una discusión seria, sobre todo en el aspecto educacional, profesional, técnico, mirando al niño y no solamente decir “podemos romper la barrera de los veinte trabajadores”.

Esa es la posición que tenemos, Presidente, y en ese sentido nos parece bien que esto se resuelva de la mejor manera. Entonces, si es necesario postergar la discusión para escuchar a esas asociaciones, para escuchar a esos especialistas, vale la pena hacerlo.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador don Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, y a la subsecretaria de Educación Parvularia.

Sin duda, este es un proyecto que tiene varias aristas. De hecho, se vio en dos comisiones diferentes: por un lado, en la Comisión de Trabajo; por otro lado, en la Comisión de Educación.

Yo creo que si nosotros hacemos la pregunta de si queremos eliminar la discriminación que existe hoy día en el Código del Trabajo hacia la mujer trabajadora, el voto favorable sería unánime; y si preguntamos si queremos eliminar la discriminación que existe entre mujeres en ese mismo Código, porque se establece que en aquellas

empresas que tienen menos de veinte trabajadoras los hijos o hijas de esas trabajadoras no tienen derecho a sala cuna, mientras que sí existe ese derecho en aquellas empresas que tienen más de veinte trabajadoras, creo que también en ello habría unanimidad.

Desde el punto de vista educativo han surgido diferentes voces sobre cómo esto se plantea en la iniciativa.

Nosotros llevamos dos años insistiendo en que este proyecto se vea. Existía un compromiso desde el Gobierno de presentar indicaciones para mejorarlo. Creo que todos tenemos claro que si dejamos de lado la ideología en algunos temas podemos avanzar.

En la Comisión de Educación, en la que me toca participar, existe absoluta voluntad y claridad de que hay cosas que se deben corregir, cambiar, mejorar en el proyecto, pero eso es lo que necesitamos: la instancia de poder discutirlo efectivamente.

Comparto con la senadora Allende que tienen que estar todos en la mesa y que debemos escuchar a todos para poder avanzar en un proyecto en el que efectivamente el centro sean nuestros niños y niñas, desde el punto de vista educativo, pero no podemos seguir postergando una discusión que finalmente lo que hace es perpetuar una discriminación hacia la mujer en nuestro país.

A mí me tocó ser Presidente de la Comisión de Mujer, hemos avanzado en la lucha contra las discriminaciones, y se ha consagrado en la ley. Hoy día todavía el hombre es el administrador de la sociedad conyugal. Tenemos que avanzar, y por eso pusimos ese proyecto en discusión durante todo el año, y hoy día estamos esperando que

lo despache la Comisión de Constitución. Pero si no ponemos los proyectos en discusión, si no los ponemos sobre la mesa de las comisiones, no vamos a avanzar.

Por eso, yo les pido que no sigamos dilatando esto, porque al final las únicas perjudicadas son, por un lado, las mujeres de nuestro país, ya que finalmente se les niega el acceso al mundo laboral, y, por otro lado, nuestros niños y niñas, a quienes se les niega el poder tener educación desde la prebásica.

Creo que como sociedad tenemos conciencia de que debemos hacer algo. Ahora es el minuto de concretarlo. Por eso, yo los invito a que el próximo mes no sigamos dilatando esto.

Invito a la ministra y a la subsecretaria a que entreguemos las indicaciones, a que coloquemos sobre la mesa las cosas que quieren mantener y las que, desde su punto de vista, quieren corregir en este proyecto.

Desde la Comisión de Educación no me cabe ninguna duda de que el nuevo Presidente, Jaime Quintana, va a tener toda la voluntad para avanzar, escuchando a todos los actores -¡si aquí es tremendamente importante que escuchemos a los actores, a las asociaciones, a los expertos!-, pero coloquémoslo en discusión, no sigamos dilatando esto, porque al final la discriminación se sigue perpetuando y en el fondo la seguimos validando.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quiero insistir en algo que plan-

teaba en la primera jornada de discusión en general de este proyecto de ley: es bien complejo titular proyectos de ley. En este caso, efectivamente nadie quiere estar en contra, porque qué más quisiéramos todos y todas que las mujeres, y no solo las mujeres, sino que los hombres trabajadores, madres y padres de hijos e hijas menores de dos años y que no tienen cubierta hoy la necesidad de sala cuna, puedan acceder a ella.

Pero en este proyecto el titular de la canción es compartido; sin embargo, el diseño de cada una de sus estrofas da cuenta finalmente de un modelo que no va a beneficiar a todas las mujeres trabajadoras, tampoco va a beneficiar a todos los hombres trabajadores, y mucho menos a los niños, puesto que no está garantizado el objetivo de educación parvularia de sala cuna. En efecto, lo que hace este proyecto de ley es colocar especies de guarderías comunitarias, sin el componente educativo, etcétera, etcétera.

En realidad, el propósito de esta iniciativa es generar una oportunidad para que la gran y mediana empresas, que deberían estar cumpliendo hace rato con el tema de las salas cunas, puedan ser subsidiadas para crear ese fondo de sala cuna y concretar este derecho. Yo creo que eso es muy nocivo.

Además, esto genera y perpetúa en el único estamento de la educación -lo dijimos la semana pasada- donde no existe educación particular subvencionada, la subvención y, por ende, el vóucher. Y el vóucher, que efectivamente puede ser un alivio en un momento determinado, sobre todo para las familias que no tienen otra fórmula, es un incentivo perverso, en primer lu-

gar, en contra de la educación pública preescolar; y, en segundo lugar, provoca algo que le pasa hoy día al Estado también, Presidente: todos aquellos trabajadores y trabajadoras que envían a sus hijos a Junji, Integra o a VTF, lo hacen de forma gratuita. Sin embargo, si tienen que acudir al sector particular, el precio de los jardines y las salas cunas son puestos absolutamente por cada uno de los dueños. Por lo tanto, si hoy día se sabe que más encima va a haber una subvención, ¿usted cree que no está generando un mercado para subir los precios a destajo?

Quiero contarle una experiencia como ex ministra de la Mujer. Nos correspondía, como Servicio Nacional de la Mujer y como ministerio, pagar también este derecho, y resulta que en regiones mineras las salas cunas cuestan dos veces más que en otras regiones, y eso genera desigualdad, ¡desigualdad!

Entonces, no solamente está la desigualdad en el componente educativo, está también la desigualdad en el componente socioeconómico, puesto que aquellas familias que pueden complementar el vóucher con aportes de su propio bolsillo, podrán estar en jardines más caros, y al mismo tiempo generará una competencia por subir y subir los precios de los jardines.

Pongo estos elementos, Presidente, porque no está aquí solo en juego el derecho de niños y niñas, que lo queremos, para que tengan sala cuna; no está solo en juego el derecho de las mujeres y hombres trabajadores que tienen a esos hijos con derecho a sala cuna, sino que aquí una vez más se abrió la oportunidad para mercantilizar la educación, para generar una oportunidad para las grandes y medianas

empresas principalmente, porque yo insisto: la vez pasada dije que uno podría entender que se subsidie en esta materia a una microempresa, pero no a una empresa grande o mediana.

A su vez, tengo mis serias dudas respecto a que con lo señalado en el informe económico, financiero de este proyecto de ley realmente alcance para cubrirlo. Por lo tanto, le pido al Ejecutivo, estando los ministros aquí -y aprovecho de saludar a la ministra de la Mujer; al ministro de Educación; y a las subsecretarias, tanto de Segprés como de Educación Parvularia-, que por favor podamos efectivamente generar una indicación substitutiva que aborde estas materias y que, a su vez, escuche a los gremios, en particular a Aprojunji, VTF e Integra.

Gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

Tiene la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Lo primero que quiero manifestar hoy día es que no puede haber probablemente para una madre una mayor preocupación que el cuidado de los hijos cuando se desempeña una actividad laboral. No creo. No importa el estrato social o la región, eso es lo más relevante, y también es relevante que cada cuatro años los diferentes candidatos presidenciales planteen en sus discursos que es muy importante la vinculación al trabajo de la mujer, que es un derecho, etcétera, etcétera.

Pero del dicho al hecho hay mucho trecho.

Lo de los SLEP -y quiero plantear

el tema porque sí lo conozco; estuve un año en la Comisión de Educación y puedo dar fe de esto- fue un sueño; algún día puede que sea realidad, pero el experimento que todavía estamos viviendo en Chile por una educación pública de calidad no está funcionando. Y ahora se aboga aquí por lo mismo en la educación parvularia.

Me cuesta comprender que, a pesar de las malas experiencias de experimentos públicos, hoy día se siga defendiendo que la única alternativa de educación preescolar que cofinancie el Estado -nadie ha dicho que la financie completamente- tiene que ser necesariamente pública.

Sabemos que la educación preescolar es fundamental para el desarrollo psicomotor y toda la evolución del conocimiento para un niño o una niña. Y, por lo tanto, son años perdidos para quienes no pueden pagar o no tienen cupo en la educación preescolar pública. También sabemos que la calidad del trabajo que hacen la Junji e Integra no está en discusión, nunca lo ha estado; pero claramente el Estado es tan lento que, de aquí a que pueda haber ciento por ciento de cobertura, vamos a perder muchos años, los que resultan vitales para que podamos aumentar y mejorar la calidad del recurso humano y profesional el día de mañana, que son los que van a generar el desarrollo de este país.

En consecuencia, a mí me preocupa -y voy a ser muy franca en esto- que hagamos sentir a los funcionarios aquí presentes que si este proyecto se aprueba la Junji e Integra desaparecerían o perderían sus trabajos. ¡Por favor! ¡Todo lo contrario! Debieran aumentar estos trabajos, también en el sector privado subvencionado, com-

pletamente al revés de lo que se está planteando acá.

¿Cuál es el miedo a que el sector privado desarrolle este servicio de calidad y que no sea solamente el público? ¿Cuál es el miedo si esto está funcionando en los colegios subvencionados hoy día, y de tal manera que ahora hay más demanda de esos establecimientos que de los públicos?

No es necesariamente lo que quisiéramos, pero la realidad nos golpea en la cara y todavía seguimos insistiendo en algo que claramente es ideológico.

¿Cuál es la alergia a que el sector privado pueda desarrollar con calidad algunos servicios que debe prestar el Estado si se supervisan de buena manera?

Entonces, a mí esto me preocupa porque no se ha dicho aquí que en el fondo hay cofinanciamiento, que no es solamente del Estado; también existiría un cofinanciamiento que es parte de la remuneración imponible de las personas, sobre todo si ya no existe la limitación de veinte personas en una empresa para que se acceda a este servicio.

Yo sinceramente creo que aquí hay un problema -y lo dijo, por su intermedio, Presidente, el senador Cruz-Coke- que tiene que ver más con un tema ideológico, con la aversión y la alergia permanente a cualquier norma que implique la palabra "privado", y segundo, con una alergia a que sea un proyecto que viene de un Gobierno anterior y que es hoy día es oposición a este.

¡Y eso está mal: la república se construye con todos, no con un sector!

Nosotros hemos estado dispuestos a recibir una indicación sustitutiva -nunca llegó- que mejor efectivamente

este proyecto. Pero lo peor que podemos hacer es decir que no lo vamos a discutir porque es del señor Piñera y porque aparece la palabra "privado".

En ese minuto el país no progresa, retrocede. Ningún país en desarrollo -y lo pueden leer- tiene hoy día una prestación única estatal en el mundo desarrollado. ¡Obviamente, si queremos ser Cuba y Venezuela, estamos en el camino correcto!

Muchas gracias, Presidente.

(Pifias en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra la senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Acaba de intervenir una senadora de la república y se escuchan pifias desde la tribuna. Yo creo que eso no corresponde porque, al final del día, perdemos el foco de lo que estamos haciendo acá, que no es solamente debatir respecto de nuestras ideas y por dónde creemos que deberían ir los proyectos, sino también entender que necesitamos tener una sala cuna universal. Hoy día es a través de una "Ley corta", y ojalá logremos ponernos de acuerdo para que más mujeres, y padres también -madres trabajadoras, padres trabajadores-, puedan dejar al cuidado a sus hijos menores, darles educación y de esa manera desarrollar sus talentos, para que tengan más oportunidades en el mundo laboral.

Dicho eso, Presidente, me parece importante que hoy día se vote a favor, porque estamos -no lo olvidemos- pronunciándonos respecto de la idea de legislar de un proyecto, para así permitir que vuelva a las comisiones res-

pectivas para su perfeccionamiento.

Aprovecho de saludar, por su intermedio, Presidente, al ministro de Educación, a la ministra de la Mujer y Equidad de Género y a las subsecretarías presentes.

No tengo ninguna duda de que si este proyecto sale -voy a decirlo de esta forma- a tirones, lógicamente luego va a haber malestar -por qué no decirlo- de los distintos actores -también, por su intermedio, saludo a los dirigentes y las dirigentas de los gremios que están presentes- y será una ley que a lo mejor -voy a ocupar la misma palabra- va a quedar corta y no va a lograr una mayor cobertura.

Solo deseo recordar, a propósito de que hemos estado abordando con mucha fuerza de manera transversal este tema, lo que está pasando con miles de niños que literalmente -se ha ido reduciendo el número- se quedaron sin matrícula. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, todavía no se les permite a los colegios particulares subvencionados acceder a una mayor infraestructura o ampliar sus dependencias, con el ánimo de que se puedan tener estas matrículas aseguradas y, en definitiva, que niñas y niños estudien.

Pero vuelvo a la "Ley corta de sala cuna".

Por cierto, creo que es un valor agregado que un proyecto de ley parta en un gobierno, se mejore y fortalezca en otro -ojalá que los plazos, por qué no decirlo, fueran más cortos-, pero se termine despachando del Congreso en un tercer gobierno, ya que el país está dando muestras de que cada cuatro años cambian incluso las coaliciones políticas. Encuentro que eso es un valor agregado y no un problema.

Luego, me parece que acá hay dos

cuestiones que es necesario volver a discutir y que requieren de una segunda vuelta. Por ejemplo, que se considere lo de un cuidador o una cuidadora como que se está cumpliendo con ese derecho de sala cuna cuando sabemos que el niño o la niña no está recibiendo esa educación íntegra, esa educación formal. Y, lógicamente, desde allí estamos partiendo con una brecha respecto de aquellos menores que sí están en una sala cuna como corresponde, con educadores, en fin.

Eso a modo de ejemplo.

Ahora bien, estimo que uno puede llegar a un punto de equilibrio sin ningún problema entre las demandas que están realizando los gremios, a propósito de los establecimientos públicos, y lógicamente la libertad que tiene que haber para que los privados puedan también prestar este servicio, con los controles y las fiscalizaciones que siempre le corresponde al Estado hacer, y más aún cuando estamos hablando de educación.

Por lo tanto, Presidente, todavía falta mucho por avanzar en este proyecto. Pero sí hago un llamado a votar en general porque, de lo contrario, no vamos a avanzar, y luego, a que nos tomemos el tiempo que corresponda con tal de lograr estos acuerdos y equilibrios con todos los actores presentes, para no volver a cometer los mismos errores. Yo, al menos, confío en el trabajo que puedan hacer la ministra de la Mujer a través de los diálogos y, por supuesto, aquellos senadores que son parte de las comisiones que van a revisar este proyecto.

Así que adelanto mi voto a favor en general a esta iniciativa, Presidente.

Muchas gracias.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

Les ruego a los asistentes a las tribunas que nos respetemos, que no realicen manifestaciones, que no realicen manifestaciones, que nos escuchemos todos, porque esa es la manera de llevar a cabo el debate en el Senado.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Le pido que...

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, por supuesto, va a recuperar su tiempo, senadora.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

Presidente, quiero partir saludando a quienes nos acompañan en el día de hoy: a Espacio Vinculante por una Educación Pública (EVEP), a Junji, a Aprojunji, a Frenpruss, a la Confederación de Jardines Vía Transferencia de Fondos y a Confusam, todas organizaciones que desde el primer momento han manifestado su plena convicción de que aquí es importante modificar el artículo 203 del Código del Trabajo, pero que esto no se puede hacer a costa de los niños y las niñas.

Además, deseo saludar a la organización de jardines particulares pagados, que también nos está acompañando.

Quisiera hacer una pregunta.

He mencionado una larga lista de organizaciones y todas ellas han manifestado su rechazo a este proyecto; todas están vinculadas a la educación inicial; todas tienen un alto compromiso con la inserción laboral de las mujeres, como no me cabe ninguna duda de que lo tenemos en este hemicycle. Pero la incorporación de las mujeres

al mundo del trabajo no puede ser a costa de vulnerar los derechos de los niños y las niñas, como lo hace este proyecto de ley.

Y esto lo quiero decir dado que aquí no hay, como se ha planteado, un tema ideológico. Porque me imagino que quienes están a favor de esta iniciativa no lo hacen sabiendo que con su voto serán responsables de la vulneración de los derechos de los niños.

Tal como se presenta el día de hoy este proyecto, ni siquiera el título de la canción es el correcto -tomando el planteamiento de la senadora Pascual-, porque dice "sala cuna" y en verdad no es sala cuna, es una guardería. Y lo que hace su texto es desconocer los casi setenta años que ha avanzado la educación inicial en nuestro país.

Entonces, yo me pregunto si de verdad queremos avanzar en nuestro país, porque este proyecto es un retroceso.

A nosotros nos interesa la participación laboral de las mujeres, y desde la bancada de la Democracia Cristiana hemos sido firmes promotores de aquello; pero también somos herederos del legado de la creación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Y por lo tanto esto es un retroceso civilizatorio.

Nos interesa una mayor inserción, pero queremos insistir en que esto no puede ser a costa de los niños y niñas.

Yo he escuchado aquí, a propósito de algunos que hablaban de las campañas presidenciales, eslóganes que señalan: "Los niños son primero". Bueno, uno se pregunta si en este proyecto los niños son primero si ni siquiera existen. Al revisar las dos iniciativas del ex Presidente Piñera, una tenía cincuenta y cuatro artículos, se obser-

va que la primera fue rechazada; otra tiene hartos menos, pero ni siquiera la palabra “niños” existe: desde el primero al último artículo la palabra niños, niñas no aparece.

Entonces, en este proyecto de ley los niños son un objeto que puede ser guardado para que sus madres o padres puedan salir al mundo laboral. Eso es pasar por el más mínimo enfoque de derechos de los niños y niñas que el país ya resolvió hace mucho tiempo, adoptándolo como un elemento fundamental de sus políticas. Nosotros creemos en el derecho fundamental de niños y niñas de acceder a la sala cuna, pero a una sala cuna de calidad.

Este proyecto, que lleva por título “sala cuna” -quiero insistir-, ni siquiera se refiere a la sala cuna, sino a la guardería.

Entonces, durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet dimos un salto cualitativo en mejorar los coeficientes técnicos, en aumentar el número de jardines infantiles, en generar un apoyo de manera de influir positivamente en la calidad de la atención; en el cuidado de la educación de párvulos; en mejorar las condiciones en Junji, en Integra; en incorporar normas de espacio; en homologar las condiciones de las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos.

Y por eso me alegro de la presencia del ministro de Educación, que ha hecho un enorme esfuerzo de salud, incluso, para estar en el día de hoy acá junto a la ministra de la Mujer y la subsecretaria de Educación Parvularia. Y estoy segura de que está aquí para decir que este Gobierno va a presentar un proyecto que sea consecuente con la convicción de colocar

a los niños en el centro de nuestra tarea, y que esto no es incompatible con mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Pero hasta que eso no esté claro, hasta que esas indicaciones no se muestren, será imposible apoyar un proyecto que significa un retroceso, una vulneración de los derechos de los niños y niñas. En definitiva, se está utilizando a los niños para generar un mercado que hoy día existe de manera muy limitada, aumentándolo sin ninguna regulación. Por lo tanto, hasta que no tengamos las indicaciones en la mesa, nosotros vamos a mantener nuestro rechazo a este proyecto de guarderías, porque los niños...

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Nosotros pedimos postergar la votación, no porque quisiéramos entregar nuestro parecer con nuestro voto en relación con el proyecto. Al contrario, yo creo que el sentido más puro de este proyecto, de igualar que todas las mujeres, padres y madres, niños y niñas tengan sala cuna, es vital para el país, para la inserción laboral de las mujeres. Yo creo que eso es indiscutible.

Tampoco quiero caer en esto de lo privado y lo público, porque entiendo que, si lo privado funciona bien con su normativa, qué bueno que así sea y que puedan acceder otros niños a ese tipo de salas cunas y jardines infantiles.

Pero a mí me preocupa lo público,

me preocupa qué es lo que estamos haciendo en lo público en relación con los jardines infantiles y las salas cunas. Y aquí tenemos una deuda gigantesca; lo dije el otro día en mi discurso acá. Es decir, ministro y subsecretaria, estamos pésimo en la construcción de salas cunas y jardines infantiles. Hay una deuda tremenda, subsecretaria; yo no veo la energía, y yo diría la consistencia, de parte del servicio, de la subsecretaría, para que las cosas funcionen.

¡Tenemos jardines y salas cunas botadas hace años, años! ¿Y sabe una cosa? Sobre todo en los sectores rurales y sobre todo anexos, precisamente, a los establecimientos educacionales.

Entonces, cuando uno dice “mire, se está acabando, se está disminuyendo la matrícula en lo rural y tenemos que cerrar las escuelas”, una de las razones por las cuales al lado de la sala cuna está el jardín infantil es porque eso es el ciclo completo.

Le puedo dar los nombres de cinco o seis jardines en los que hoy día la maleza está de este volado, y además se están robando las cosas y no se construye.

En mi opinión, los jardines infantiles privados están perfectos, pero aquí queremos ponerles los patines a los otros. Lo que aquí necesitamos es igualar la cancha y buscar la fórmula de que se construya como corresponde y se les den a las “tías” de los establecimientos lo que corresponde también.

Ministro, usted sabe que yo lo quiero harto -por su intermedio, Presidente-: estoy hablando de un amor fraterno.

Entonces, subsecretaria, frente a eso no puedo entender que no avan-

ceemos en igualar este sistema. ¿Hasta cuándo vamos a tener por aquí la Junji, por allá Integra, por allá los VTF? ¿Hasta cuándo?

¿Cuándo vamos a ser capaces de hacer una cosa integral pensando en la educación, en la estimulación temprana de los niños y las niñas?

¿Cuándo vamos a terminar, por fin, con los jardines VTF, que son los hermanos pobres del sistema?

Las “tías” permanentemente están diciendo: no me llega esto, no me pagan este bono, no tenemos...

Este Gobierno era para eso; tenemos que transformar y empezar desde la educación.

Yo le pido a mi gobierno que por favor hagamos las transformaciones que tenemos que hacer. Subsecretaria, le voy a pasar el listado que tengo y las fotos; les voy a pedir a los apoderados que me manden las fotos que tienen. Y, si usted quiere, vamos a verlo en terreno -por su intermedio, Presidente-, pero ya estoy cansada de que las autoridades vayan a ver y no hagan nada.

Presidente, estamos dando más plazo para que se incorporen las indicaciones. Nosotros queremos votar favorablemente, pero necesitamos más consistencia en este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Ximena Rincón; luego el senador David Sandoval, y también se ha inscrito el senador Francisco Huenchumilla.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Saludo a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy en la

discusión general del proyecto de ley que equipara derechos en materia de sala cuna.

Este tema lo conversamos con la ministra de la Mujer hace unos días, y yo creo que tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo respecto de a quiénes queremos resguardar: sin lugar a dudas, a los niños siempre, pero también a los hombres y las mujeres que trabajan.

Hace una semana, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, me invitaron a la presentación de un estudio que se hizo sobre la situación de la mujer en el mundo del trabajo que se hizo con ChileMujeres, con el BID, con la Cámara de Comercio, con distintos organismos, y la verdad es que ahí se analizaba, en un primer estudio bastante completo, la situación de brechas en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres.

No era el típico estudio que hablaba solo de la brecha salarial, sino que hablaba además de la brecha en participación laboral, en empleabilidad, en tipo ocupacional y en ingreso laboral: cuatro brechas que son importantes de analizar.

Se hacía, también, un análisis del contexto en el que nos encontramos como país, producto del no crecimiento o del no desarrollo productivo; de cómo enfrentarlo y de cómo dar más y mejores herramientas.

Una de las cosas que me llamaban la atención -y creo que la ministra debe haber conocido y revisado el estudio, porque asentía- es que en materia de brecha de participación laboral existía una diferencia entre aquellas familias en que había menores de cinco años y en que no los había. Y la brecha era mayor donde había presencia de me-

nores de cinco años: 27 por ciento versus 18 por ciento.

¿Qué es lo que quiero señalar con esto? Primero, que obviamente el tema de las condiciones en las cuales se da el contexto de educación -y me alegro de que esté el ministro de Educación presente-, el apego, el desarrollo, el acompañamiento es muy relevante. Y ustedes se acordarán de que años atrás, en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, cuando se hacía todo un tema de la infancia, nosotros presentamos un proyecto de ley en que se establecía que los niños menores de tres años no debían ser institucionalizados. ¿Por qué? Porque todos los estudios internacionales dan cuenta de que, cuando a un niño menor de tres años lo institucionalizamos, vale decir, lo metemos a un hogar, a una institución, le definimos su desarrollo. O sea, ese niño va a tener menos competencias que aquel que tiene apego, que tiene acompañamiento, idealmente, de los padres, o de la familia cercana.

Entonces, me alegro de que esté el ministro acá, porque es distinto lo que le podemos entregar a un niño si le damos todas las herramientas que si no se las damos.

Obviamente, va a ser distinta la capacidad de desarrollo de hombres y mujeres, papás y mamás, si tienen o no tienen con quien dejar a su niño menor en sus años de crecimiento.

Entonces, el proyecto de sala cuna universal es importante, y no podemos negarnos a discutirlo.

Traté, siendo ministra del Trabajo, de impulsar esto. Sin embargo, tuvimos lamentablemente miradas distintas con el ministerio de Hacienda, y no se avanzó.

Hoy día no debiéramos negarnos a la idea de legislar, que es algo que conversaba con la ministra. Es como si, porque no compartimos las normas específicas de otros proyectos, nos negamos a la idea de legislar en algo que compartimos que se debe abordar.

Distinto es, obviamente, la mirada de las normas específicas, donde tendremos que construir el mejor proyecto posible. Lo hicimos en el pasado cuando discutíamos el posnatal parental, en que teníamos una mirada distinta de la relativa al proyecto que ingresó el Presidente Sebastián Piñera, y tuvimos grandes batallas en su debate, y sacamos un proyecto que no quitó el derecho al amamantamiento, al fuero maternal, y que fortaleció el rol de las mujeres, con una perspectiva amplia.

Yo espero que aquí hagamos lo mismo: que no neguemos el debate en general, pero que obviamente en particular tengamos una mirada específica que nos permita mejorar, que cuidemos a los trabajadores del sector de la educación. Creo que tenemos grandes temas pendientes. Ojalá algún día los podamos abordar. Pero no desconozcamos que tenemos un problema que está perjudicando a las mujeres, impidiendo que tengamos mejores condiciones. Y de paso, por cierto, perjudicando a nuestros niños y niñas.

Así que tenemos que ser capaces de construir los acuerdos, pero no neguemos los debates, como no los hemos negado en otras materias que para el Gobierno y para nosotros son igualmente importantes.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra el senador David

Sandoval y luego el senador Francisco Huenchumilla.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludamos a los ministros y ministras que nos acompañan el día de hoy.

Cuando se habla de vulneración de derechos, y se refiere a este proyecto en particular, la mayor vulneración de derechos que estamos realizando hoy día es que la actual cobertura de la educación preescolar solamente atiende a la mitad de los niños y niñas en nuestro país, ¡a la mitad! Es decir, quien realmente está sufriendo la verdadera vulneración de derechos es la mitad de los niños y niñas menores de cinco años de nuestro país, que están en esta condición. ¡La mitad! Sin contar, ¿verdad?, los problemas que hemos tenido, incluso con otras situaciones, como la pérdida de matrícula, o el no otorgamiento de matrículas a miles de alumnos, respecto a los cuales los padres andan deambulando de colegio en colegio por una atención para resolver su problema.

Me correspondió, siendo alcalde, ver el proceso de atención de la educación parvularia en la Junji y en Integra. Y ya se señalaba una enorme baja de cobertura, planteado muchas veces incluso por organismos internacionales. Las cifras que mencioné en cuanto a la mitad de los alumnos fuera del sistema, poquito más incluso, son de la OCDE.

Cuando se impulsó este programa, durante -recuerdo- el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, me correspondió precisamente impulsar este plan de los famosos jardines VTF. Porque la Junji no tenía capacidad para

ampliar estas coberturas; había que ampliar dotación, funcionarios, equipamiento, infraestructura que no teníamos. Y se optó por este mecanismo de los VTF.

En la región más linda de Chile, creamos cuatro de estos jardines VTF. Uno en Cochrane: Mi Baker. Y tres en la comuna de Coyhaique: Futuro Austral, Vallecitos de Aysén y Población Bernales. Fueron los que permitieron, después de muchos años, lograr aumentar la cobertura de atención parvularia en nuestra región de Aysén.

Eso gatilló, evidentemente, un aumento de esta cobertura que era absolutamente esencial.

Pero tenemos otro problema respecto a todos aquellos niños de poblaciones altamente dispersas a lo largo de regiones como las nuestras, donde se han tenido que crear programas alternativos, diferentes -a propósito de la vulneración de derechos que señalaba la senadora Provoste-, para procurar darles un mínimo de atención, referidos a meras guarderías. ¿Se acuerdan? Los jardines a distancia, que se transmiten por una radioemisora, atendiendo estos programas, para darles -reitero- un mínimo de atención a niños de poblaciones dispersas.

¿Es vulneración de derechos? Yo creo que sí. Más allá del esfuerzo por tratar de darles una cobertura determinada, evidentemente es un problema de cobertura, y fundamentalmente de vulneración de derechos.

Por eso, decimos, Presidente, por su intermedio, ¡corrijamos el proyecto! ¡Hagan todos los cambios que haya que efectuar, porque creo que se debe hacer! Pero lo que no podemos hacer es que, so pretexto de que aquí hay alguien que señala que existe una vo-

luntad, una intención de privatizar o de generar un espacio para entidades privadas, se deje de lado. ¡Creemos una alternativa! Porque a esta mitad de los niños y niñas que todavía no están en el sistema parvulario, a los cuales efectivamente les estamos vulnerando el derecho legítimo que tienen, debemos darle una solución alternativa. Busquémola, ¡busquémola!

Si al Ejecutivo no le interesa este proyecto o no le gusta en la forma como está planteado, ¡hagamos todas las correcciones! Como aquí se ha señalado, presenten incluso una indicación sustitutiva si es necesario. Pero, si hablamos de vulneración de derechos, por la forma, por el mecanismo, por el financiamiento, por lo que sea, más grande es la vulneración de esa mitad de niños en edad preescolar, en edad parvularia. Ellos deberían estar siendo atendidos en un recinto por el Estado, y no lo están. ¡Y otros tantos más están siendo atendidos de una manera...!

Miren, vale el mérito de hacerlo. Más vale algo que nada. Así decimos en la región.

Y a esos papás o mamás que reciben a través de la radio, por último, una ayuda, eso no es la solución real. Y eso efectivamente sí creemos que hay que resolverlo.

Por lo tanto, invito a que se hagan todas las correcciones, todos los cambios pertinentes; a mejorar este problema. Hay un proyecto; hagan la indicación sustitutiva, ¡tienen toda la facultad para hacerlo! Realicemos un buen proyecto para terminar con esta vulneración de derechos; no nos quedemos en el discurso y lleguemos a una solución.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sandoval.

Tiene la palabra el senador Huenchumilla.

No tenemos más senadoras y senadores inscritos.

Luego le ofreceríamos la palabra al señor ministro de Educación, y a la señora ministra de la Mujer.

Señor senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, Presidente.

Uno se interioriza en general de los proyectos cuando llegan a la sala, porque no se ha participado en las comisiones especializadas, donde se debate largamente el tema.

Por tal razón, he escuchado el debate, y no logro entender exactamente qué persigue este proyecto; como diríamos en jerga jurídica, cuáles son sus ideas matrices, adónde apunta.

Por un lado, este proyecto está modificando el artículo 203 del Código de Trabajo. Entonces, yo digo: “¡Ah!, vamos a entrar a una materia laboral: las empresas”.

Pero, por otra parte, crea un registro nacional de cuidadores que estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, yo digo: “¡Ah!, es una cuestión social”.

Además, se le otorgan, supuestamente, recursos al sector privado, que persigue fines de lucro. Entonces, digo yo: “Será una cuestión económica”.

Pero también se habla de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Ahí digo yo: “¡Ah!, lo que estamos persiguiendo acá es un objetivo económico, pues queremos que más mujeres entren a trabajar”.

Y, asimismo, se plantea: ¿cuál es el proyecto educativo?; ¿en qué consiste esto que aparentemente es una

guardería? Y veo aquí a la ministra de la Mujer. Por tanto, digo: “¡Ah!, debe ir por ese lado”. Pero también veo al ministro de Educación. Entonces, digo: “Pero ¿dónde están los objetivos educativos de esto?”.

Yo entiendo que en el curso de los años hemos pasado por un cambio en la sociedad. Esto comenzó en el Código del Trabajo hace mucho tiempo como un beneficio social para las mujeres de empresas que tienen veinte o más trabajadoras, o sea, que tengan las espaldas suficientes para financiar una sala cuna de esta naturaleza. Ese es un punto.

Si ahora queremos un objetivo económico, eso es de una naturaleza distinta.

Creo que hoy día, en el siglo XXI, lo que queremos es la formación integral del ser humano a partir de la niñez, de la educación inicial, que permita un pleno desarrollo integral.

Entonces, tenemos que clarificar qué queremos con este proyecto. A mi juicio, es indispensable la atención de todos: de la sociedad, del sector público, del sector privado, de las empresas respecto de nuestros niños. Y ello debe producir efectos positivos en todos los niveles: en las mujeres, en el empleo, en el ámbito económico y, por supuesto, en los niños, que es lo central.

Por lo tanto, yo echo de menos, señor ministro de Educación -por su intermedio, señor Presidente-, que esta iniciativa tenga un lineamiento matriz respecto de si constituye o no un proyecto educativo, en definitiva, para nuestros niños, que es lo que estamos haciendo. Y, de paso, tenemos que generar un efecto beneficioso para nuestras mujeres, para el empleo, para la

economía y para una mejor sociedad.

En consecuencia, creo que, si clarificamos lo que queremos, este proyecto necesariamente tendríamos que sacarlo adelante, pero previamente hay que discutir estos temas.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrecemos la palabra al señor ministro de Educación, don Nicolás Cataldo.

El señor CATALDO (ministro de Educación).- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, a todos los senadores y senadoras presentes.

Efectivamente, creo que estamos frente a una discusión tremendamente relevante, porque estamos hablando de la primera infancia, de lo más preciado que tenemos, que son nuestros niños y niñas, sobre todo los más pequeños.

En ese sentido, para nosotros, como Ministerio de Educación, esto no es algo que queramos pasar por alto, sino que, al contrario, queremos incidir en este proyecto. Acá el senador Huenchumilla -por su intermedio, Presidente- recién consultaba cuál era el foco educativo de esta iniciativa. Y la verdad es que, tal como está concebida actualmente, no lo tiene. Lo propuesto es una extensión de los artículos del Código del Trabajo respecto del derecho a sala cuna, lo que nos parece tremendamente relevante.

Aquí quiero detenerme en un punto esencial, a propósito de lo que señalaba el senador Sandoval, que también fue expresado por otros senadores de la oposición.

¿Por qué tenemos que hacer colisionar derechos? Creo que no debemos hacer colisionar derechos. No estamos obligados a ello. Podemos avanzar en garantizar el derecho de las madres y los padres, trabajadoras y trabajadores, a incorporarse plenamente al mundo del trabajo, y también podemos garantizar que ese derecho venga acompañado del derecho a la mejor educación posible para sus hijos e hijas.

Eso es lo relevante. Y lo es porque, cuando hablamos del foco educativo -y aquí quiero recordar la discusión que tuvimos en la Comisión de Educación, si no me equivoco, en enero, señor Presidente-, precisamente hablamos de no desconocer la trayectoria de un sistema -y este año se cumplen ciento sesenta años desde que podemos registrar el desarrollo de la educación parvularia en nuestro país-, sistema que es robusto, un estándar y referente en América Latina y el Caribe, incluso a nivel mundial, con todas las dificultades que pueda tener.

Cuando se habla -lo señalaba la senadora Sepúlveda- de la tremenda dispersión que tiene el sistema -y quiero saludar también, a través suyo, Presidente, a los representantes de los sindicatos y gremios que están presentes en las tribunas, con quienes dialogamos permanentemente-, surge la necesidad de avanzar en una dirección distinta, de atender este proyecto, lo que es muy relevante. Si no intervinimos esta iniciativa de ley desde la perspectiva educativa, podría terminar ocurriendo que dispersemos aún más este sistema, que ya está con Junji, con Integra, con el sector VTF, creando un nuevo mundo que estaría emergiendo a partir del texto propuesto.

Entonces, señor Presidente, luego de escuchar todas las intervenciones, matices más, matices menos, creo que tenemos la oportunidad de recoger el mandato que el Presidente Gabriel Boric nos dio el 8 de marzo a la ministra de la Mujer, a la ministra del Trabajo, al ministro de Hacienda y a quien habla, para buscar un acuerdo que permita viabilizar, incorporar una perspectiva educativa que garantice efectivamente el mejor estándar posible para todos los niños y las niñas, a quienes el Estado asegura el derecho a la educación parvularia.

Cuando hablamos de eso, no solo pensamos en fierro y cemento, es decir, en que la sala donde ocurre el proceso sea la mejor posible, para lo cual hay estándares de reconocimiento oficial que debe cumplir la institucionalidad creada para eso, sino que, además, hablamos de los estándares pedagógicos; de la cantidad de niños y niñas por profesional, por técnico; de los elementos que constituyen finalmente las condiciones habilitantes que el Estado y la sociedad chilena acordaron hace muchos años, que son las condiciones en las que los niños y las niñas viven el proceso formativo en la educación parvularia.

En ese plano, Presidente, quiero reiterar nuestra voluntad de que este proyecto sufra las transformaciones necesarias. Aquí no hay un ánimo de entrar en una confrontación ideológica o de negar lo que se haya hecho en otro gobierno, sino que está el ánimo de asegurar el derecho a la educación parvularia con el mejor estándar posible, entendiendo que hoy día el referente del sistema está dado por el reconocimiento oficial, por los lineamientos que entrega la Junta Nacional

de Jardines Infantiles, por Integra y por el sistema que hoy día consolida estos ciento sesenta años de trayectoria.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Nos ha pedido la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

Ministra, yo le había ofrecido a usted la palabra a continuación, pero, si le parece, se la daremos primero al senador.

(La ministra asiente).

Senador Alejandro Kusanovic, tiene la palabra.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Ministros presentes, la verdad es que lo importante acá es no perder el objetivo de esta ley, que es eliminar una injusticia que existe hoy día: en las empresas que tienen más de veinte trabajadoras existe el acceso a sala cuna, mientras que en las empresas con menos de veinte trabajadoras no se da el acceso a ese derecho. Hay una injusticia, una injusticia real. ¡No puede ser que se discrimine por la cantidad de trabajadores!

Yo creo que esa es la base de este tema.

Si queremos cambiar la calidad de la educación o las normas educacionales, eso es materia de otro proyecto.

Pienso que lo importante acá, y el espíritu de esto, es lograr solucionar la injusticia de que hay trabajadores que no tienen acceso a sala cuna.

Lo importante no es si este servicio lo entrega un privado o el Estado; lo importante es que exista. Si el servicio es contratado por el Estado a un privado, no deja de ser un servicio público.

El tema es otro: solucionar la injusticia

ticia de que en empresas con menos de veinte trabajadoras no hay acceso a sala cuna. Eso es gravísimo, porque se está discriminando por un número de empleados en una empresa.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer, señora Antonia Orellana.

La señora ORELLANA (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Muchas gracias, Presidente.

Saludo -por su intermedio- a todos los senadores y las senadoras y, por supuesto, a las personas presentes en las graderías, incluyendo a los gremios del sector público y también del privado.

En primer lugar, tal como señalaba el ministro Cataldo, quiero despejar aquello que tiene que ver con los sesgos ideológicos.

Las senadoras y los senadores con quienes nos ha tocado trabajar en otros proyectos, como el de conciliación, en que se veía difícil lograr acuerdos, o el de ley integral contra la violencia hacia las mujeres, saben que tenemos un ánimo de llegar a acuerdos y también de dar continuidad a las ideas cuando son buenas.

Pero también sería bueno que se consultaran los sesgos ideológicos cuando se piensa que el Ejecutivo es el que inculca ideas en los gremios respecto a la posible privatización. Perdón, pero las asociaciones y los sindicatos opinan por su cuenta y no por lo que piense el Ejecutivo. Más aún, ellos han hecho saber su opinión sobre el proyecto en debate previamente a la llegada de este Gobierno.

En segundo lugar, se señala que se ha estado esperando una indicación.

Creo que sería honesto de parte de todos y todas reconocer que también el Ejecutivo ha hecho un esfuerzo muy grande por llegar a un pacto fiscal que financie, con un monto -digamos- de 900 millones de dólares, que es un 0,3 por ciento de la recaudación extra que se proponía en el primer proyecto, la sala cuna y los cuidados, entre otras materias.

No es un dato desconocido para nadie que el Gobierno esperaba contar con esos recursos para discutir en serio el asunto que recientemente señaló el senador Kusanovic: cómo se provee este servicio.

Previamente se citó a la economista Andrea Repetto en el marco de su presentación en Icare. Me gustaría mencionar otros fragmentos de su intervención y que lamentablemente no fueron citados.

Primero, ella señaló que la iniciativa está enfocada solamente a las madres trabajadoras, por lo que se sigue asociando a las mujeres a la crianza y al derecho que se provee respecto a la sala cuna.

Además, la economista Andrea Repetto recalcó -otra parte que no fue citada- que el proyecto carece de toda perspectiva educativa y excluye la oferta educativa pública. Eso no es un sesgo ideológico, sino una constatación de realidad. El 95,8 por ciento de la provisión del sistema inicial está en la matrícula pública o financiada a través del sistema público.

Por lo tanto, hay quienes sostienen que resultaría pertinente evaluar los impactos que este proyecto pudiera tener en aquello y que no es un sesgo ideológico, por ejemplo, considerar la voz de las trabajadoras de ese 95,8 por ciento y, por supuesto, del gremio

que reúne a los jardines infantiles privados, opinión que también es negativa respecto al proyecto.

Lo mismo ha señalado el ministro Cataldo en la comisión.

No voy a ahondar en lo dicho por la economista Andrea Repetto respecto al cálculo financiero que da origen al proyecto y a cómo efectivamente precarizaría el actual estándar educativo, que se entrega a través de la certificación Junji y que establece ciertos criterios, por lo que el cálculo financiero no entregaría aquello. Por eso era tan importante para el Gobierno avanzar en el pacto fiscal en forma previa.

Sí puedo comentar lo que se piensa de esto, en cuanto a que se parece, por lo que escuché, a una suerte de bono de sala cuna para las familias. Lamentablemente, debemos pensar en todas las familias, no solamente en las que están en nuestro ideal de lo que debe ser una familia. Y me permito recordar que las familias en nuestro país, en su mayoría, son lideradas por una mujer sola. Y, por lo tanto, la idea de un bono para que ella se quede en la casa no sirve de mucho, porque no tiene con quien compartir la carga. Un bono no reemplaza el sustento que se necesita para llevar adelante una familia.

Respecto a la corresponsabilidad que se alega y que existiría en este proyecto, me permito señalar que es una corresponsabilidad con letra chica. ¿Por qué? Porque se señala que sería a quien le corresponde la tuición, y sabemos que la mayoría de las tuiciones recae en las mujeres. Por tanto, no se cumpliría el objetivo de distribuir equitativamente, como corresponde a un derecho que emana de la parentalidad, la sala cuna entre hombres y mujeres.

Sí me referiré a una instrucción clara del Presidente Gabriel Boric, tal como ha señalado el ministro de Educación. Él nos encomendó buscar un acuerdo, en conjunto con el ministro de Hacienda y la ministra del Trabajo, los cuatro ministerios trabajando juntos, para asegurar que no vamos a retroceder, y no podemos -espero que ese sea el ánimo común-, en calidad.

Puedo decir que soy hija de la educación pública y puedo recordar mi noble jardín infantil, El Ranchito de Macul, a un costado del Monumental, donde en los años noventa teníamos de juguete neumáticos pintados. Éramos felices, no importaba. Pero ahora, cuando uno va al mismo jardín de la Junji, que pasó a servicio local, lo que encuentra son juegos diseñados para estimular a los niños y pisos para amortiguar los porrazos.

No podemos retroceder en el estándar que ha conseguido nuestro país, que, como señalé, en un 95,8 por ciento corresponde al estándar que ha instalado el sistema público, guste o no.

En ese sentido, debemos asumir que las salas cunas y los jardines infantiles no son lugares donde se depositen a los niños, sino donde estos son cuidados, estimulados y preparados para un desarrollo cognitivo. En general, dado que no todas las familias del país tienen el capital cultural que se asume y significaría una brecha no asistir a la sala cuna, los niños son estimulados cognitivamente para su desarrollo y en un espacio que, en la mayoría de sus viviendas, no lo hay.

Por eso, no podemos retroceder en calidad.

La oposición está en todo su derecho a insistir en no esperar a contar con los recursos necesarios para man-

tener el estándar de calidad por medio de la discusión del pacto fiscal, respecto del cual ha sido negada su discusión y la idea de legislar, por lo que ha debido ser separado ese asunto.

Si se insiste en eso, entonces, tal como nos señalaron varias senadoras y senadores, el Gobierno se verá en la obligación de ingresar una indicación sustitutiva. Y en ella, como dicen los gáster, “hay que entrar a picar”, y cuando eso pasa es porque hay un problema grande.

Efectivamente, hay un problema grande en el proyecto, por lo que requiere ser modificado, y no es solamente su falta total y absoluta de perspectiva educativa, sino también una falsa corresponsabilidad, con letra chica, en los preceptos a compartir del artículo 203 del Código del Trabajo.

Con todo, vamos a esperar que se dé la discusión y votación en la próxima sesión. Cuentan desde ya con nuestra disposición a debatir el tema y llegar a acuerdos, en el ánimo, por supuesto, de que estos sean cumplidos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

(Aplausos en tribunas).

Reglamentariamente, corresponde que el proyecto se vote en la próxima sesión.

Perdón, la senadora Luz Eliana Ebensperger ha pedido la palabra.

La tiene, senadora.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Bueno, la ministra me motivó a hablar.

Ministra, no solo usted se ha formado en la educación pública. Yo estudié en Puerto Montt, en la escuela N° 6 España y en el liceo de niñas. No fui

a jardín infantil porque no había en mi tiempo; no existía el prekínder. Vivía en el campo; estudié con velas y sin agua potable, y estoy sentada acá sin ningún resentimiento.

¡Y creo en la educación pública de calidad!

¡Y creo que hay que avanzar en ese sentido!

Este proyecto busca terminar con una discriminación: que las empresas no contraten a más de veinte mujeres para no tener la obligación de disponer de sala cuna. Esa es una discriminación que aumenta la brecha.

¡Esta iniciativa es un avance!

Si ustedes tienen problemas, bueno, les pregunto dónde está el sentido de urgencia. Usted ahora anuncia una indicación sustitutiva. ¡Este proyecto lleva años!

Lo único, ministra -por su intermedio, Presidente-, que produce movilidad social es la educación. Por tanto, el sentido de urgencia debió existir no cuando este proyecto llega a la sala para su votación, sino desde el primer momento en que asumió el Gobierno.

Si no fuera por el senador García, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, y por los demás integrantes de dicho órgano, quienes dieron su voto para avanzar en la tramitación de este proyecto, no estaríamos discutiendo esto ahora.

Probablemente, se pueda mejorar su texto; por cierto, si está en su discusión en general. Por tanto, avancemos en el proyecto y cuando lleguemos al análisis en particular, bueno, abordemos las indicaciones; pero no lo detenga por un tema ideológico.

No piense que solamente a usted o a este Gobierno le interesa la calidad de la educación pública. A mí también

me interesa la calidad y me interesa revisar.

Ministra, con las normas actuales -y el ministro de Educación también lo sabe-, hoy día falta una numerosa cantidad de cupos en los jardines infantiles. ¡En mi región, una brutalidad!

Y yo voy a seguir votando en contra del proyecto de la Junji, mientras exista el oficio famoso, de aquellos años, que discrimina a los niños chilenos.

Ni siquiera pido que se priorice a los migrantes por encima de los chilenos. Solo exijo igualdad, que es lo que asegura la Constitución.

Entonces, ministra, demos señales y no nos quedemos solamente en el discurso. Demos señales de que queremos avanzar en este tema.

Todos queremos que no se retroceda en los estándares, pero si siguen vigentes -y yo conozco mi región- los requisitos que exige la ley para abrir nuevos jardines infantiles, yo diría que el 80 por ciento de los jardines infantiles de mi región se deberían cerrar.

Yo prefiero que los niños tengan la posibilidad de acudir a un jardín infantil y no que estos se cierren.

¡Vamos avanzando en la medida de los recursos!

¡Vamos avanzando sin ideología, ministra!

La educación no tiene ideología y debe lograr avanzar en crear nuevas vacantes.

El senador Sandoval lo dijo cuando habló: el 50 por ciento de los niños que hoy día requieren un jardín infantil de Junji o Integra están fuera del sistema por falta de vacantes.

¡Avancemos!

Lamentablemente, se solicitó el aplazamiento de esta votación. El comité que lo hizo está en su derecho,

pero con ello está retrasando una vez más que el 50 por ciento de los niños que están fuera del sistema tengan la oportunidad de incorporarse a algún jardín infantil.

He dicho.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ebensperger.

Muy bien.

Habiéndose completado la lista de inscritos con la participación del ministro de Educación y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y, además, por haberse solicitado el aplazamiento de la votación, queda pendiente el proyecto para la próxima sesión.

Muchísimas gracias a todas y todos quienes han participado e intervenido.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos una cuenta agregada.

El señor Prosecretario dará lectura a la comunicación.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Comunicación

Del Honorable Senador señor Saavedra, por la que informa que desde el día 19 de marzo de 2024 ha asumido como Jefe del Comité Partido Socialista, el Honorable Senador señor Gastón Saavedra Chandía, y como Subjefe del Comité, el Honorable Senador señor Juan Luis Castro González”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento.

El señor GARCÍA (Presidente).- A

ver, el senador Soria está pidiendo la palabra.

La discusión ya está cerrada, senador.

El señor SORIA.- Presidente, me preocupa que no haya educación para los niños.

Yo voy a hacer el rotito. Hablo poco acá, porque estoy viejo, tengo ene años, y me he cuadrado con todo pensamiento que sea para mi pueblo.

Creo que aquí estamos jugando de nuevo con la juventud, que está perdiendo sus años de estudio, porque usted en este minuto dice "Ya. Cerrada la votación". Y este tema lo vamos estirando.

¡Esto no puede ser estirado! ¡Esto hay que terminarlo ahora!

¡No tomemos vacaciones, no hagamos nada!

Todos los niños chilenos deben tener desde sala cuna hasta todo lo que significa un jardín infantil, etcétera.

Nos eligieron para eso, para apoyar a nuestro pueblo, especialmente a nuestro pueblo pobre.

Cada día que pierde ese pueblo pobre es una familia más que no tiene hijos preparados.

Yo estoy aquí sentado para que ayudemos a los que no tienen -perdóneme, Presidente, jamás hablo, me voy por las líneas, los respeto a todos ustedes-, pero hora que perdemos, hora que nuestro pueblo sigue siendo pobre.

Yo le pido, Presidente, que, si hay que avanzar mañana, volvemos a una sesión exclusivamente a hablar cómo hacerlo, porque aquí hay gente que sabe y tiene la experiencia, mis compañeros senadores.

Y todo esto desde Arica a Magallanes. Es decir, aquí podemos elaborar

el programa para todo Chile, en cuatro horas, si hay voluntad. Si no la hay, no va a ver educación nomás para los chilenos de clase media y pobres.

Perdone que lo haya interrumpido, Presidente.

Yo soy bien cauto, soy viejo político. ¡A los veintidós años era alcalde de Iquique!

El señor GARCÍA (Presidente).- Así lo sabemos, senador. Conocemos su trayectoria.

Muchísimas gracias por su intervención.

Muy bien.

Pasamos al segundo punto de la tabla.

—Queda pendiente la discusión general del proyecto por haberse solicitado aplazamiento de la votación.

REGLAS PARA USO DE LA FUERZA POR PARTE DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Ossandón, señora Provoste y señores Araya, Kast y Pugh, en primer trámite constitucional, que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica, con informe de la Comisión de Defensa Nacional. Es discusión en general.

El señor Secretario dará lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como se ha indicado, el señor Presidente pone en discusión general el

proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Ossandón, señora Provoste y señores Araya, Kast y Pugh, en primer trámite constitucional, que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.079-02.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.079-02.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto de ley es regular la forma y circunstancias en que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública utilizan los recursos humanos y medios en aquellas situaciones en que, no obstante encontrarse en tiempos de paz, requieren su uso para el resguardo del orden público y de la seguridad pública interior.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley.

El referido órgano técnico deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Provoste y señores Cruz-Coke, Macaya y Pugh.

Asimismo, consigna que el inciso segundo del artículo 3° de la iniciativa tiene rango orgánico constitucional, por lo que requiere de 26 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 14 y siguientes del informe de la Comisión de Defensa Nacional, y en el boletín comparado que sus señorías

tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra al senador Kenneth Pugh, para que nos rinda el informe de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senado, la Comisión de Defensa Nacional, que presido, informa el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica.

El proyecto en discusión tiene su origen en una moción de los senadores señor Ossandón, señora Provoste y señores Araya, Kast y Pugh.

El día 11 de julio del año pasado se dio cuenta del ingreso del proyecto a la Corporación, y fue derivado para su estudio a la Comisión de Defensa Nacional. No tiene urgencia para su despacho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió esta iniciativa de ley solo en general, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

La idea matriz, tal como han señalado sus autores, es regular la forma y circunstancias en que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública utilizan los recursos humanos y medios en aquellas situaciones en que, no obstante encontrarse en tiempos de paz, requieren su uso para los efectos de resguardar el orden público y la seguridad pública interior.

Así regula los principios, condiciones, medios, métodos y límites para el

empleo diferenciado de la fuerza y de las armas menos letales y letales.

Para contextualizar este proyecto, cabe recordar que la Constitución Política de la República prescribe, en su artículo 1º, que “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

El inciso quinto de la disposición antedicha agrega que “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Para enfrentar la crisis de seguridad que vive el país se requiere de certeza jurídica, tanto para los ciudadanos como para los funcionarios que ejercen el control del orden público, la seguridad interior y la protección de las fronteras.

Por esto es menester contar con reglas claras para quienes tienen el monopolio exclusivo de la fuerza entregada por el Estado.

Las Policías, y excepcionalmente las Fuerzas Armadas, otorgan un servicio público continuo y permanente en aras de la sociedad y los derechos de las personas. Para este cometido poseen una especial atribución, consistente en el uso legítimo de la fuerza. Con todo, tal facultad lleva consigo obligaciones y responsabilidades,

particularmente las que dicen relación con los derechos humanos.

El proyecto recoge el principio referido, sugiriendo una regulación robusta, que eleva a rango legal las normas para el uso de la fuerza y considera el estándar internacional.

Asimismo, la iniciativa contempla la dictación de reglamentos que contengan los protocolos y los detalles técnicos específicos, de manera de permitir mayor dinamismo a esta materia, los cuales deberán revisarse periódicamente por las instituciones respectivas.

La Comisión escuchó a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de Defensa Nacional y al abogado señor Juan Carlos Manríquez. Ambas secretarías de Estado solicitaron esperar la tramitación del proyecto sobre la materia que se encuentra en la Cámara de Diputados; en tanto que el abogado señor Manríquez juzgó que las normas sobre empleo de la fuerza deben constituir una regulación robusta y con rango de ley. Llamó a tener en cuenta que, en la práctica, las indeterminaciones suelen ser perjudiciales no solo para los funcionarios, sino también para las víctimas y para el Estado.

En efecto, no debería existir una iniciativa sobre la misma materia, iniciada en la Cámara de Diputados, tal como la del boletín N° 15.805-07.

Este proyecto en debate es solo uno de los cuatro que están en tramitación y que contemplan reglas del uso de la fuerza. Esta propuesta se suma a la que existe para la protección de infraestructura crítica del país (boletín N° 16.143-02) y la que regula la facultad de resguardo de áreas de las zonas fronterizas (boletín N° 16.148-02).

Esas tres iniciativas están radicadas en el Senado y contienen reglas de uso de la fuerza, junto con la del boletín N° 15.805-07, que se encuentra radicada en la Cámara de Diputados.

El proyecto consta de diecisiete artículos, contenidos en tres Títulos: el primero sobre Disposiciones generales; el segundo de Reglas del uso de la fuerza, y el tercero de Disposiciones finales. En el Título II se consideran nueve reglas de uso de la fuerza.

Finalmente, esta propuesta de ley fue aprobada por cuatro senadores de la comisión en forma unánime.

Es lo que puedo relatar en el informe de la Comisión de Defensa a este Honorable Senado.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Han solicitado la palabra los senadores Matías Walker e Iván Flores.

Le ofreceré la palabra, entonces, al senador Matías Walker; luego a los senadores Iván Flores, José Miguel Durana, a la senadora María José Gatica, al senador Juan Antonio Coloma, al ministro Álvaro Elizalde, quien solicitó intervenir, y también a la senadora Claudia Pascual.

Vamos en ese orden, entonces.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

En nombre propio y en el del comité de senadores Demócratas, quiero manifestar nuestro respaldo a esta iniciativa del senador Manuel José Ossandón, de la senadora Yasna Provoste, de los senadores Pedro Araya, Felipe Kast y Kenneth Pugh, que regula las reglas para el uso de la fuerza por par-

te de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica.

El tema de las reglas para el uso de la fuerza venimos discutiéndolo hace mucho tiempo.

Quiero recordar -y el ministro Elizalde, a quien aprovecho de saludar, se acordará- que cuando llegamos a un consenso en el marco de la reforma constitucional sobre infraestructura crítica convenimos dos cuestiones como parte del acuerdo político en la comisión mixta que resolvió las diferencias surgidas entre ambas cámaras a raíz de ese proyecto.

La primera fue incorporar una disposición, a petición de muchos de nosotros, que permite incluir a las fronteras del país dentro de la infraestructura crítica para autorizar que las Fuerzas Armadas puedan garantizar la seguridad en esas zonas. Y fue una buena iniciativa, quiero recordarlo, como parte del acuerdo al que se llegó con la ministra del Interior y Seguridad Pública, incorporar esa indicación en el proyecto.

Además, se suscribió un protocolo de acuerdo para iniciar un conjunto de conversaciones con asesores y expertos. En el palacio de la Moneda me tocó participar de varias sesiones para discutir las reglas del uso de la fuerza con el objeto de buscar claridad respecto de lo que las Fuerzas Armadas podían y no podían hacer en el marco de las atribuciones que se les estaban entregando en la reforma constitucional sobre infraestructura crítica.

Y, al mismo tiempo, se avanzó en la discusión del proyecto de ley, al que hacía referencia dicha reforma constitucional de infraestructura crítica, que está en la Comisión de Defensa

del Senado. ¿Y qué es lo que dijo la Comisión de Defensa? “No podemos avanzar en la discusión del proyecto de ley sobre infraestructura crítica, en tanto las Fuerzas Armadas no tengan claramente determinadas las reglas del uso de la fuerza”.

¿Qué nos dice ahora el Gobierno, Presidente? Nos dice: “Mire, este proyecto tiene un problema”, y probablemente lo va a explicar el ministro Elizalde.

El ministro Elizalde, probablemente, nos va a decir que hay un proyecto en la Cámara de Diputados que está avanzando, ¡por fin! Me consta el esfuerzo de los diputados Raúl Leiva, Andrés Longton, Joanna Pérez, Miguel Ángel Calisto, Yovana Ahumada, Víctor Pino y de otros que han trabajado para avanzar en el proyecto que regula las reglas del uso de la fuerza en la Cámara de Diputados.

Entonces, la pregunta que tenemos que hacernos es si vamos a esperar a que llegue ese proyecto de la Cámara de Diputados para darles a las Fuerzas Armadas las reglas del uso de la fuerza que requieren hoy, no mañana, porque -y quiero recordarlo, pues lo dijo el propio Presidente de la República en una vocería después de la última sesión del Consejo de Seguridad Nacional, cuya convocatoria pedimos- las propias Fuerzas Armadas han pedido que se determinen las reglas de uso de la fuerza.

Por lo tanto, la pregunta es si vamos a esperar el proyecto que viene de la Cámara de Diputados o vamos a resolver hoy día la idea de legislar para dotar a las Fuerzas Armadas de las reglas del uso de la fuerza.

Al principio lo pedimos algunas fuerzas políticas. ¡Hoy lo están pidiendo

todos! Lo están pidiendo los alcaldes. Escuchemos, por favor, lo que dijo el alcalde de Maipú, así como otros ediles de distintas fuerzas políticas: “Por favor, avancemos al menos en infraestructura crítica”.

El Gobierno no quiere decretar el estado de excepción constitucional de emergencia, que podría hacerlo. Y podría fijar un estado de excepción constitucional más liviano, si se quiere, sin suspender todos los derechos y garantías constitucionales, porque qué sentido tiene, por ejemplo, suspender la libertad de reunión. ¡No tiene ningún sentido! Pero sí en el marco de un estado de excepción constitucional se podría disponer la presencia de las Fuerzas Armadas para resguardar infraestructura crítica como, por ejemplo, las carreteras. Lo pidieron los camioneros después del asesinato de dos trabajadores agrícolas en la región de O'Higgins.

Y si no se quiere decretar estado de excepción constitucional, que ha sido muy efectivo en la macrozona sur para disminuir los hechos de violencia, y que Su Excelencia el Presidente de la República nos ha pedido renovar cuarenta y dos veces, ¡cuarenta y dos veces! -algunos los hemos aprobado todas, tanto en el Gobierno anterior como en el actual, porque tenemos una sola línea en la materia; otros han votado en contra; otros han salido de la Sala-, y no se quiere recurrir a aquella instancia, bueno, ¡avancemos, pues!

Pero, ¿cuánto más vamos a esperar a que llegue el proyecto de la Cámara de Diputados?

Entonces, por una parte, nos dicen: “No podemos avanzar en infraestructura crítica porque no tenemos determinadas las reglas de uso de la fuer-

za". Y después nos señalan: "¡Ah! No; es que no nos gusta este proyecto, porque no incorpora a Carabineros: están solamente las Fuerzas Armadas". Pero lo que más hemos discutido, en cuanto a las reglas de uso de la fuerza, ¿es la incorporación de ellas en labores de seguridad!

Recordemos además que Carabineros tiene, en virtud de la Ley Naif-Retamal, cuyo proyecto algunos votamos a favor y otros en contra, la legítima defensa privilegiada, e incorporamos a las Fuerzas Armadas en ese proyecto.

Entonces, cuánto tiempo más seguiremos esperando es la pregunta que quiero dejar planteada, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en avanzar en infraestructura crítica y en las reglas de uso de la fuerza. Démosles una respuesta como Senado de la República a todos los alcaldes que, transversalmente e independiente del color político, sobre todo de la región Metropolitana, la están solicitando.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente). - Muchísimas gracias, senador Walker.

Están inscritos el senador Durana, la senadora María José Gatica, el senador Coloma, la senadora Pascual, el senador Kuschel, el senador Castro, la senadora Carmen Gloria Aravena, el senador José Miguel Insulza y el ministro secretario general de la Presidencia.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES. - Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que todos tenemos más o menos el mismo nivel de conciencia en cuanto a la necesidad de actuar con rapidez no solo para evitar actos violentos, sino también para enfrentar la dificultad por la que hoy atraviesa

nuestra comunidad nacional en términos del imperioso restablecimiento del orden público y del mejoramiento de nuestra convivencia.

Cuando hablo de convivencia, me refiero a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos, independientemente de si se trata de personas honorables y honestas o de otras que no lo son tanto, pero que están dentro de nuestro territorio, por lo que precisamos contar con reglas claras y normas que permitan restituir el orden y propiciar el combate a la delincuencia de manera fuerte y decidida.

De otro lado, la atribución que tiene el Presidente de la República, otorgada desde el año pasado, para resguardar, en una condición excepcional, aquellas infraestructuras que se consideran críticas actualmente no se puede aplicar, pues hay varias cuestiones pendientes.

La primera es que no está clara la definición de la infraestructura crítica que efectivamente debe ser resguardada. Por "infraestructura crítica", en términos universales, se entiende el agua potable, los servicios eléctricos, los servicios de conexión o de comunicación estratégica; pero también en algunas regiones pueden serlo hasta los consultorios, los hospitales, las postas, los colegios, suma y sigue.

Por consiguiente, sería imposible ver, primero, cómo podemos contar excepcionalmente con la dotación necesaria de funcionarios de las Fuerzas Armadas, pero también con respecto al rol que les compete en términos preventivos u operativos a las Policías, o a Carabineros en particular.

En ese contexto, Presidente, es absolutamente indispensable que el Gobierno le dé prioridad a precisar

justamente los contenidos de esta atribución constitucional que se le dio al Presidente de la República para actuar en resguardo de la infraestructura crítica: cómo vamos a definir las líneas de mando, el perímetro de acción, los tipos de infraestructura -ya lo señalé- y una serie de condiciones.

Lo segundo es que, sin las reglas de uso de la fuerza, proyecto que hoy nos motiva, no resulta factible pedirles ni a las Fuerzas Armadas, para empezar, que realicen tareas para las cuales no están formadas ni tienen el equipamiento que les permita recuperar el orden público o proteger la infraestructura crítica, ni tampoco a las Policías, porque, antes de la Ley Naif-Retamal, estas estuvieron con los brazos bastante abajo por temor a las represalias que podían acontecer si las reglas del juego no estaban del todo claras.

Estimado Presidente, volveré a insistir, cuando tengamos la discusión en particular, en la necesidad sacar adelante este proyecto, aunque exista otro en la Cámara de Diputados que lleva una buena temporada trabajándose con el Gobierno para -según entiendo- avanzar en su tramitación, pero en que no ha habido un resultado práctico y concreto y no lo tenemos en aplicación en estas dos materias que señalé.

Por consiguiente, quiero felicitar a las y a los colegas de la Comisión de Defensa, quienes, ante la lentitud del trámite habido en la Cámara homóloga, tomaron la decisión de que se le diera aquí celeridad a la repuesta que necesita, no el Senado, sino la ciudadanía. Es recontra simple: si no nos llega el proyecto por distintas razones, sean del Ejecutivo o de la otra Cámara, nosotros cortamos por lo sano. Y

se presentó una iniciativa que se aprobó por unanimidad.

Dicho esto, y no obstante que votaré a favor de este proyecto en la discusión general, vuelvo a insistir en que, para afinar ciertas materias que están pendientes, les consultemos a quienes participan de ello, a todas las ramas de las Fuerzas Armadas y, por cierto, a ambas Policías y a otras instituciones representantes de la ciudadanía, para que nos den su visión de cómo podemos perfeccionarlo.

Porque si bien esta iniciativa propone la fijación de principios, condiciones, métodos y límites para el empleo diferenciado de la fuerza y de las armas justamente por la delicadeza y la precisión con que esto debe ser aplicado, resulta imperioso escuchar primero a las instituciones hacia las cuales va dirigida esta normativa: las Policías y las Fuerzas Armadas, en particular.

Pero también hay que oír a quienes necesitamos proteger en el uso regulado de la fuerza, tanto humana como la que se aplica a través de distintas tecnologías o equipamientos.

Por eso vamos a insistir en que el proyecto pase por la Comisión de Seguridad Pública, que de suyo le compete, como complemento absolutamente indispensable de lo que ya hizo la Comisión de Defensa, orientado hacia las Fuerzas Armadas: nosotros tenemos el rol del trabajo preferente con las Policías.

Ahora bien, en cuanto al alcance del proyecto, aquí el principio fundamental es otorgar certeza jurídica. No queremos tener a ciudadanos sobrepasados, pero tampoco a funcionarios públicos, sean de las Policías o de las Fuerzas Armadas, sometidos a la dureza no solo del escrutinio ciudada-

no, en que a veces, si las reglas no están claras, se los puede juzgar de una manera no deseada cuando tratan de cumplir un rol, sino también de los propios tribunales, porque si no tienen reglas claras, ¿cómo actúan?

En ese cometido, considero que las Policías, y en situaciones excepcionales las Fuerzas Armadas, necesitan una especial atribución que precisamente tiene que ver con el uso de la fuerza, pero también deben estar muy sabidos de sus obligaciones, responsabilidades, en particular las referidas a los derechos humanos.

Con todo, lo que busca este proyecto -y entiendo que esto ya lo comentaron el colega Walker durante su intervención y el colega Pugh cuando rindió el informe respectivo- es elevar a rango legal las normas de uso de la fuerza.

Queremos tener un estatuto y una normativa que sean claros, nítidos, conocidos por todas las partes para que las instituciones puedan actuar con la tranquilidad y la libertad que se requiere producto del amparo de la ley, y que la ciudadanía también sienta que está protegida contra cualquier tipo de abuso.

Por esa razón, Presidente, voy a votar a favor. Vuelvo a hacer el resguardo en el sentido de que desde la Comisión de Seguridad Pública precisamos complementar con algunas materias el proyecto para que salga rápido.

En esa línea, le quiero pedir al Gobierno, ya que está el ministro secretario general de la Presidencia presente, que le pongan urgencia a esta iniciativa. Nosotros la tramitaremos mucho más rápido, y ello lo hemos demostrado.

En la Comisión de Seguridad trami-

tamos de manera inédita, como el propio Gobierno lo ha señalado, no solo los proyectos que estaban comprendido en el *fast track* legislativo, sino además proyectos que fueron de iniciativa parlamentaria, a través de mociones, o proyectos que sacamos del registro que se encuentra en este Senado. Lo que hicimos fue una tarea titánica y se batió un récord en tal sentido.

En ese mismo contexto, podemos sacar este proyecto mucho más rápido de lo que se está tramitando en otra instancia.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente). - Muchas gracias, senador Flores.

Tiene la palabra el senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a la Mesa y también al señor ministro.

La situación de inseguridad que vive el país requiere, cada vez de forma más apremiante, la intervención decidida y eficaz de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública; por lo tanto, debemos regular la forma y circunstancias en que ellas puedan utilizar los recursos humanos y medios en las situaciones en que, no obstante encontrarse en tiempos de paz, requieren su uso para el resguardo del orden público y de la seguridad pública interior.

Esa intervención debe ser debidamente regulada, de forma tal que los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden tengan la seguridad de que, al asumir el control del orden público, se encuentran plenamente respaldados por la institucionalidad de nuestro país, pues en la legitimidad de su actuar radica el éxito en el control del

creciente fenómeno delictivo que hoy tanto nos agobia.

Este proyecto propone todo un cuerpo normativo destinado a regular las reglas de uso de la fuerza como acto legítimo de autoridad para el resguardo del orden público y la seguridad.

El ámbito de aplicación se enmarca en la disposición de los estados de excepción de catástrofe y emergencia; protección de la infraestructura crítica; resguardo de áreas de las zonas fronterizas; actos electorales y plebiscitarios; ante ataques contra unidades, vehículos, naves, aeronaves o recintos militares, y toda otra disposición que establezcan la Constitución Política de la República y la ley.

Se destaca la incorporación de la legítima defensa como una eximente de responsabilidad establecida en favor del personal sujeto a la ley si, en razón de su cargo o con motivo u ocasión del cumplimiento de funciones de resguardo de orden público y seguridad pública interior, repele o impide una agresión que razonablemente pueda considerarse que va a afectar de manera grave su integridad física o su vida; y, además, el cumplimiento del deber como una eximente de responsabilidad del personal sujeto a esta ley, cuando su actuar se ajusta al mandato recibido, conforme a la legalidad vigente, así como a las reglas que fija este importante proyecto.

Existen principios rectores, como los de proporcionalidad, gradualidad, responsabilidad y racionalidad.

En lo que respecta a las reglas de uso de la fuerza, se contemplan los grados de cooperación, resistencia o agresión a los que se pueden enfrentar las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, los cuales ob-

viamente son importantes de definir cuando estamos frente a su actuar, por cuanto deben ejercer el control del orden público, mantener la seguridad interior y fundamentalmente proteger la infraestructura crítica.

El empleo de la fuerza puede comenzar en cualquier nivel que sea racionalmente necesario y aumentar o disminuir según las circunstancias, más aún cuando enfrentamos al crimen organizado, con jóvenes que no tienen ningún respeto por la vida y que finalmente están dispuestos a matar, así como a morir.

Por lo tanto, si bien en el uso de la fuerza se han de evaluar los grados de cooperación, resistencia o agresión y la magnitud e intensidad necesarias para el control del orden público, mantener la seguridad interior, en fin, ciertamente debemos entender que estamos hablando de personas que en algún minuto tienen que enfrentar situaciones de riesgo y tomar decisiones importantes, por lo que significa su deber de resguardar un bien jurídico o a la población civil ajena a los hechos.

También se deben tener presentes la magnitud de la agresión, la peligrosidad del agresor, sea individual o colectiva; las características de su comportamiento ya conocidas; la posesión o no de armas o instrumentos para agredir.

Entonces, este proyecto es absolutamente necesario.

Si de verdad queremos darles respuesta con eficiencia a los ataques del crimen organizado y a la situación que estamos viviendo fundamentalmente las regiones del norte, se tiene que actuar con decisión.

Es importante, asimismo, incorporar a Gendarmería en las reglas de uso

de la fuerza. Porque, por un lado, están quienes sacan de circulación a los delincuentes, más aún a aquellos que son parte de esta nueva forma de delinquir; pero, por el otro, están los que deben mantener en el tiempo la custodia de estas personas: los funcionarios de Gendarmería, quienes obviamente necesitan igualmente tener este respaldo.

Presidente, termino manifestando que la ciudadanía clama por una acción decidida de todas las Fuerzas Armadas y herramientas del Estado tendientes a protegerla. Y una normativa clara es la mejor forma de respaldar medidas que hoy son urgentes y fundamentales.

La gente quiere volver a la calle; quiere volver a los parques, a las plazas; quiere volver a hacer una vida normal, fundamentalmente las personas del norte, quienes obviamente gozan de un clima privilegiado, pero que a las siete de la tarde deben estar encerradas en sus casas.

Espero que aprobemos decididamente este proyecto en el Senado. Estas son las cuestiones que le importan a la gente. Esto es lo que de verdad hoy día nos está exigiendo la ciudadanía. Y, desde esa mirada, más allá de la discusión en particular y de las distintas indicaciones que se formulen en esta instancia, tenemos que sacar un proyecto que le devuelva la tranquilidad a Chile. Y para eso debemos ser responsables en proteger a la ciudadanía, especialmente a los sectores más vulnerables.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Durana.

Tiene la palabra la senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- No podemos seguir abandonando a nuestras Policías y a nuestros militares, porque basta con que se vean involucrados en un proceso para que sean denostados, dados de baja y queden en la indefensión.

A propósito de que este proyecto tiene que ver con nuestras Policías, no puedo perder la oportunidad de referirme al caso que involucra al ex director general de la Policía de Investigaciones.

Él tendrá que responder ante la justicia, como cualquier chileno; pero esto en nada debe enlodar la gestión incansable de muchos hombres y mujeres, policías y militares, que día tras día arriesgan la vida por cuidar a los chilenos y que no tienen que ver con los delitos cometidos por algunos que se apartan de su deber.

Así que todo mi apoyo a nuestros funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile en su firme labor. Y porque hoy día Chile sigue firme con ustedes, voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Gatica.

La señora PASCUAL.- Presidente, pido la palabra para un punto de reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Claudia Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 129 del Reglamento del Senado, solicito segunda discusión respecto de este proyecto, y, por tanto, no acceder a la votación el día de hoy.

Hago este requerimiento por varias

razones.

En primer lugar, porque, supuestamente, existen cuatro o cinco proyectos de ley que incorporan en algún artículo reglas de uso de la fuerza. El hecho de dar debates por separado, sin una integralidad y sin generar además el espacio que permita estar discutiendo aquí con la ministra del Interior y con la ministra de Defensa, a quienes competen estas materias, me parece que no corresponde.

Yo tengo opiniones sobre esta materia; además, puedo abrir espacio para formular indicaciones, etcétera; pero creo que por seriedad no puede estar tramitándose un proyecto en paralelo a lo que se está discutiendo con el Ejecutivo, que forma parte de los compromisos que se acordaron en la agenda de seguridad y que fueron concordados solo entre los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado con la ministra del Interior sin que nos preguntaran a todos los parlamentarios, el cual se encuentra en la otra Cámara, no acá.

Este proyecto de ley no escuchó a las Policías. Esta iniciativa se trabajó en apenas un par de sesiones y no viene con urgencia alguna. Y, además, el Ejecutivo tampoco está en la sala.

Por eso, en uso de mis facultades, según lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento, pido segunda discusión.

El señor MOREIRA.- Pero está el ministro.

La señora PASCUAL.- No, él no tramita estos proyectos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Usted está en su derecho de pedir segunda discusión.

Senadora Ebensperger, tiene la pa-

labra.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, efectivamente, la senadora Pascual tiene derecho a lo que ha solicitado y nadie se puede oponer a eso.

Eso sí, quisiera decir un par de cosas.

Primero, le pido que concluya la primera discusión hoy día. Está bien, no se va a votar, pero terminemos la primera discusión para avanzar. Estamos ante un tema absolutamente prioritario.

Yo participé de la mesa que llevó adelante el Ministerio del Interior. Lamento que la ministra no se encuentre acá cuando se está viendo uno de los temas que, se supone, constituyen compromisos. Y hablamos de un compromiso con plazos -hasta el día de hoy estos no se han cumplido-, que se asumió, como mencionó el senador Walker, en la mixta de infraestructura crítica. Fue una de las condiciones para avanzar en ese proyecto, y tenía un plazo, que era abril del año pasado. Y no se cumplió.

Por otro lado, desde mi punto de vista, tampoco podemos discutir o no los proyectos en función de si el Ejecutivo viene o no viene. Cabe señalar que acá tenemos en representación del Gobierno a un gran ministro, como es el ministro Elizalde, y, por supuesto, a la insuperable subsecretaria Macarena Lobos.

Presidente, hoy día en la Cámara se iba a ver el otro proyecto de infraestructura crítica y del Ejecutivo solo llegó el subsecretario Montero, por lo que tampoco se trató dicha iniciativa.

Si estos son resquicios para aplazar un tema tan importante, bueno, reconozco el derecho de la senadora, pero le pediría, Presidente, que terminára-

mos la primera discusión hoy día para avanzar en algo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Efectivamente, podemos terminar la discusión hoy día, porque lo que se ha pedido es segunda discusión, pero estamos en la primera discusión.

Por lo tanto, ofrezco la palabra al senador Juan Antonio Coloma.

Están con nosotros, como bien ha señalado la senadora Ebensperger, el ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde, y la subsecretaria de la misma cartera, Macarena Lobos. Por lo tanto, el Ejecutivo está presente.

Senador Juan Antonio Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que pensé en un momento acoger la petición y hablar en la segunda discusión, pero la senadora Pascual, en ejercicio de su derecho -yo siempre voy a respetar los derechos reglamentarios que existen-, hizo un planteamiento que, de alguna manera, me alude, y por lo menos quiero hacerme parte de eso, y no tengo ningún problema en hacerlo.

Ella hace referencia a la agenda de seguridad, que efectivamente fue suscrita por el Presidente de la Cámara de Diputados, por la ministra del Interior y por mí.

Lo que pasa es que me siento legítimamente orgulloso de eso y creo que fue un paso muy importante para Chile, a fin de asumir de una manera distinta responsabilidades en materia de seguridad que por largos años se habían dilatado. Y creo que entraron en un ritmo de respuesta diferente.

Yo quiero recordar que en ese momento había diecinueve proyectos

pendientes en el Parlamento, ¡diecinueve proyectos de alto impacto! Basta pensar en usurpaciones; en la posibilidad de que carabineros en retiro volvieran a desempeñar funciones; en el uso de celulares en las cárceles; en las amenazas a funcionarios de Gendarmería; en la ley de ciberseguridad, que llevaba mucho tiempo en discusión.

Y ese acuerdo permitió que esos diecinueve proyectos, más doce que habíamos definido junto con el Ejecutivo como prioritarios (Ministerio de Seguridad, Defensoría de las Víctimas, etcétera), entraran en un ritmo que hizo posible que veintitrés fueran aprobados. Y creo que eso es un activo de este Congreso, del Ejecutivo y del país en general, en términos de haberse puesto de acuerdo en un grueso proyecto de seguridad, sin pretender que cambie todo de la noche a la mañana, pero sí que se empiece a mover la aguja en materia de seguridad, que es lejos el problema más dramático que vive el país.

Y eso es lo que a mí me hace defender con pasión esa agenda, que a alguno podrá gustarle o no gustarle, pero que creo indispensable.

Y dentro de esos proyectos, efectivamente, estaba el uso de la fuerza, vinculado a otro tema que se ha planteado: cuál puede ser el rol de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la inseguridad que el país vive.

Ese es el tema de fondo.

Y he oído transversalmente a parlamentarios de gobierno y oposición señalar lo importante que es generar esta regulación, en términos de entender que la infraestructura crítica del país requiere ser protegida de una forma especial. Pero también hay que

comprender que eso es imposible sin algún tipo de modificación a la actual regla de uso de la fuerza, que sí se hizo, por ejemplo, en la Ley Nain-Retamal, que aprobamos hace poquito menos de un año -estábamos recién asumidos-, y en que fue clave haber avanzado en ello.

Pero aquí tenemos problemas con cómo las Fuerzas Armadas usan la fuerza cuando se les pide, como lo solicitan los alcaldes hace mucho tiempo, que se hagan cargo de determinados territorios físicos o situaciones objetivas o infraestructura. Al no tener regulada esta materia, se hace imposible que las Fuerzas Armadas participen, o Carabineros debe desplegar fuerzas para eso.

A mí me tocó estar, en nombre del Senado, en el Cosena -las actas son públicas-, y ahí se planteó específicamente la necesidad de regular el uso de la fuerza si se quería incorporar a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la inseguridad. Y se mencionaron algunos de los temas que, a mi juicio, este proyecto asume de buena manera.

Y tiene razón.

Hay una buena discusión, Presidente.

El elemento clave fue ese. Es verdad que hay proyectos distintos. Pero ¿sabe lo que pasa, Presidente? A muchos de los senadores que estamos acá y también al Ejecutivo -nadie tiene el derecho preferente o único- les genera angustia que ya haya pasado casi un año de esa agenda de seguridad y que, habiéndose aprobado muchos proyectos, este siga todavía en veremos. Eso lo han dicho todos los senadores.

Entonces, yo entiendo que esto es

un aporte al debate en el marco de una discusión en general. Y creo que el espíritu es destrabar una imposibilidad de haber llegado a un entendimiento en esta materia, que me parece completamente esencial si uno quiere asumir de otra forma lo que se viene para Chile, porque ese es el problema de fondo.

A la vez, pienso que esto estaba bien pensado, porque se consideran definiciones, momentos de acción y básicamente se toma una opción respecto de cuál es la naturaleza de la legítima defensa o de la eximente de responsabilidad en determinadas condiciones, que a mi juicio se definen bien -siempre se puede mejorar, estamos en la discusión en general-. Pero, además, se plantea el tema de fondo: si el uso de la fuerza debe ser racional o proporcional.

Ese es el tema de fondo presente en esta discusión, que hay que abordarlo y, en democracia, hay que votarlo. A mí me parece clave que el concepto sea "racional". No puedo entender que un miembro de las Fuerzas Armadas, cuando recibe una agresión, tenga que actuar de la misma forma. Ello es completamente contrario al sentido de defender que tienen por naturaleza las Fuerzas Armadas.

Por eso, encuentro que este es un debate importante, útil y, obviamente, sujeto a mejoramiento. Pero también hay que darle vigor, velocidad.

Yo estoy convencido de que las respuestas lentas no son respuestas. Si nosotros estamos un año, dos años, tres años, al final, cuando llega la respuesta, el problema que se pretendió abordar o ya tiene una dimensión diferente o ya se resolvió de una manera distinta, y probablemente algunos con

la autodefensa, que es otro elemento muy complejo que existe en este momento en el país.

Por eso, me parece que este es un buen aporte, es constructivo desde todo punto de vista. Les recuerdo que estamos en una discusión en general. Y yo aspiro a que, cuando corresponda, podamos votarlo a favor, para ayudar a que juntos razonemos cómo incorporamos de buena manera a las Fuerzas Armadas en la defensa de la seguridad en el país y en el combate al crimen organizado, que angustia con desesperación a nuestra patria en algunos lugares de Chile, que a estas alturas son casi todos.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Estaban sonando los timbres porque queríamos ver la posibilidad de entrar al tercer proyecto de la tabla.

El señor CRUZ-COKE.- Yo quiero hablar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, pero yo creo que va a ser difícil que alcancemos el *quorum* de votación.

El señor MOREIRA.- ¿Puedo hacer una pregunta?

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra al senador Juan Castro; luego, a la senadora Carmen Gloria Aravena; después, al senador José Miguel Insulza, al senador Kenneth Pugh, al senador Iván Moreira, a la senadora Claudia Pascual, al senador Luciano Cruz-Coke. En ese orden, por favor.

Senador Juan Castro.

El señor MOREIRA.- Reglamento, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Moreira, por reglamento.

El señor MOREIRA.- Perdón, más bien deseo tener una certeza, en un mundo de tanta incerteza últimamente.

De acuerdo con el Reglamento, los senadores pueden pedir segunda discusión, y están en su derecho. Eso lo entiendo perfectamente. Pero quiero saber si quedamos inscritos ahora para la segunda discusión. ¿Los que no hablemos ahora podemos quedar para la próxima sesión?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí.

El señor MOREIRA.- En ese caso, pido que me dejen inscrito, en el orden que estime conveniente la Mesa, para el debate de este proyecto cuando sea puesto en tabla.

Eso es todo lo que quería decir.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Moreira, para que no haya malos entendidos, le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario a fin de que nos diga lo que procede reglamentariamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Para proceder a la segunda discusión previamente hay que agotar la primera discusión, para la que se encuentran inscritos ocho senadoras y senadores, quienes pueden no hablar ahora y hacerlo en la segunda discusión, teniendo presente que en la segunda discusión los tiempos disminuyen a la mitad.

El señor MOREIRA.- Presidente, anóteme para la segunda discusión, porque lo que tengo que decir incluso lo puedo hacer en tres minutos. Así que prefiero guardarme para esa instancia.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entiendo que se guardan para la segun-

da discusión el senador Moreira, la senadora Claudia Pascual, la senadora Ximena Rincón, la senadora Luz Eliana Ebensperger, el senador Juan Castro...

El señor CASTRO (don Juan).- No, yo hablo ahora.

El señor GARCÍA (Presidente).- Va a hablar ahora. Ya.

Entonces, repitamos, quedan inscritos para la segunda discusión el senador Moreira y las senadoras Ebensperger, Rincón y Pascual.

Vamos, entonces, con el senador Juan Castro; luego, la senadora Carmen Gloria Aravena; y después, los senadores Insulza, Pugh y Cruz-Coke.

Senador Juan Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

El proyecto que regula las reglas del uso de la fuerza, iniciado en moción de algunos senadores, tiene un sentido bastante lógico.

Nosotros como país llevamos varios años en un proceso de inseguridad brutal en nuestro territorio, y la verdad es que cuesta entender que tengamos diferencias tan grandes en esta sala, entendiendo que hablamos de la seguridad de todos los chilenos.

No se entienden esas diferencias ante algo tan valioso como caminar libremente por una calle, como disfrutar de un parque, lo que no podemos hacer hoy día producto de la llegada de gente que ha venido solo a hacerle daño a nuestra sociedad.

Entonces, cuando tenemos estos pilares tan valiosos para mantener el orden público y cuando muchas veces se envía a las Policías a una protesta, a una marcha para establecer el orden y son brutalmente atacadas por la so-

ciudad, la cual hoy día no tiene respeto por las Policías, la verdad es que uno siente una tremenda impotencia cuando está en un cargo de importancia y de responsabilidad.

Por eso, si no tenemos una ley que les dé garantías, que les dé certeza jurídica a esas Policías que están cumpliendo su trabajo -ellas tienen un mandato constitucional, que deben cumplir-, y si como país no les estamos entregando las herramientas necesarias para que ellas puedan actuar, o para que puedan defenderse, o para que puedan intervenir en una manifestación, siento de verdad que no estamos haciendo nuestro trabajo.

En consecuencia, creo que es responsabilidad de todos quienes estamos en esta sala buscar la forma de entregar seguridad a esos funcionarios públicos que tienen tan notable responsabilidad: entregar seguridad, tranquilidad, mantener el orden público, para que la sociedad esté tranquila.

Sin duda, Presidente, las diferencias entre nosotros muchas veces no nos dejan ver el bien común. El bien común para mí es que las Policías, las Fuerzas Armadas tengan las herramientas necesarias para cuidar a todos los chilenos.

Por eso es importante revisar este proyecto, discutirlo, buscar la forma para que en nuestro país las Fuerzas Armadas, las Policías tengan todas las herramientas necesarias para mantener el orden público y la seguridad de todos los chilenos.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Castro.

Tiene la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que lamento que nos encontremos tan pocos senadores en la sala, más allá de la segunda discusión solicitada, que es absolutamente legítima, porque nuevamente refleja una desconexión entre lo que se dice muchas veces en televisión, de parte de muchos de nosotros, respecto a la importancia que tiene el tema de la delincuencia y cómo somos capaces de combatirla, y lo que realmente se legisla hoy día en la sala.

Efectivamente, el proyecto relativo a las RUF es importante. Y quiero aquí plantear un tema que en mi opinión es relevante, al cual se refirió el senador Coloma, ex Presidente de este Senado: los países que avanzan son los que responden rápidamente a los cambios. Chile es un país muy lento para responder; y siempre lo hace, además, después de que las cosas están sucediendo.

Y, en ese contexto, no es nada raro que las RUF estén dando vueltas y vueltas en la Cámara de Diputados y vueltas y vueltas en el Senado. O sea, si nosotros somos objetivos y realmente queremos que las Fuerzas Armadas atiendan una solicitud hecha con mucha fuerza no solo por nuestro sector, que lo ha pedido siempre, sino también por el sector oficialista hoy día, con sus alcaldes, en el sentido de que se hagan cargo de la situación de crimen organizado espantosa que tiene hoy día en vilo a prácticamente todo el país, si no tenemos reglas de uso de la fuerza, entonces, ¿con qué tranquilidad le decimos a la ciudadanía que vamos a pedirles a las Fuerzas Armadas que apoyen a nuestros carabineros? ¡Con ninguna!

Leí por ahí algo sobre las reglas del uso de la fuerza que tiene Estados Unidos ya desde 2018 -su nueva reglamentación-, y un personero de gobierno dice que la capacidad para proteger al país depende de la confianza pública, la cual se construye con responsabilidad, transparencia y eficacia de nuestras prácticas policiales. Justamente, para que exista transparencia, eficacia y confianza se requieren reglas que todos convengamos, y rápido.

¿Qué estamos esperando? ¿Que muera más gente? ¿Que efectivamente encontremos personas enterradas en los basurales, en los autos? ¿Que no nos hagamos cargo de la situación del Tren de Aragua y de las muchas otras agrupaciones que hoy día hacen un festín con los chilenos y con los extranjeros?

¡Qué estamos esperando!

Esto debiera ser urgente.

Y a mí me da mucha pena que hoy día se pida segunda discusión, que se siga alargando el tema, cuando hay reglas de uso de la fuerza en más de veinte países desarrollados. Sería tan simple como tomar las que hay y adaptarlas a la realidad chilena.

¡Qué tanto análisis, si ninguno de nosotros es experto en esto! Nosotros podemos adaptar y copiar, como lo han hecho muchos países del mundo. Para eso existen legislación comparada y la Biblioteca.

Pero mientras tanto discutimos ideológicamente, de nuevo, que, como hay cuatro proyectos en el Parlamento, hay que analizarlos todos. Perdón, este es el Senado; lo que esté pasando en la Cámara de Diputados es otra cosa.

Y, por último, cuando presentamos

la iniciativa de reforma constitucional, y aquí veo al ministro Elizalde, que me apoyó en esa oportunidad con un proyecto que no había sido aprobado, que es el de infraestructura crítica, nunca pensamos, y hay que ser honestos, que tres años después de su elaboración íbamos a tener la peor crisis de delincuencia en manos del crimen organizado internacional.

Tenemos que darle herramientas al Gobierno, sea nuestro gobierno o no, porque esto no da tregua; y cada día que pasa más chilenos y extranjeros mueren en nuestro país.

El proyecto sobre reglas para el uso de la fuerza requiere urgencia. Y es necesario que ojalá en el mes de abril podamos comprometer ante el país su aprobación para implementar definitivamente la iniciativa que nosotros propusimos al Estado de Chile, referida a infraestructura crítica.

Presidente, esto es angustioso, porque cada día que pasa mueren más chilenos, y la responsabilidad también es nuestra.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Le ofrecemos la palabra al senador José Miguel Insulza.

No se encuentra en la sala en este momento.

El senador Pugh nos ha pedido reservar su intervención para la segunda discusión.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, seré breve.

Como miembro de la Comisión de Defensa, nosotros promovimos el proyecto que establece las reglas para el

uso de la fuerza ante la lentitud enorme de su tramitación en la Cámara de Diputados. Y por eso estamos viendo hoy esta iniciativa. Pero es el segundo proyecto de la tabla que debatimos y no votamos, porque el oficialismo ha pedido postergar la votación y segunda discusión, respectivamente.

Hoy día vinimos a empatar el tiempo al Senado.

Y en el proyecto sobre protección de infraestructura crítica, que llevamos desde diciembre esperando las indicaciones del Gobierno en la comisión y con llamados entremedio entre la Comisión de Defensa y el Ministerio del Interior para constituir equipos de trabajo con asesores, ¿no tenemos nada!

Entonces, vinimos a empatar el tiempo. En dos proyectos puestos en tabla se pidió postergar la votación y segunda discusión: el de sala cuna universal y el referido a las reglas para el uso de la fuerza; y seguimos esperando en la Comisión de Defensa las indicaciones para el de infraestructura crítica; y todos son proyectos urgentes para la ciudadanía.

Yo quiero que usted me explique, Presidente, si se puede, no quiero pedirle tanto en su primer día, cómo es posible que perdamos una sesión completa esperando la intervención del Gobierno en los proyectos sobre reglas para el uso de la fuerza y en el de sala cuna universal. Y nos encontramos de brazos cruzados en la Comisión de Defensa esperando las indicaciones que comprometió el Ejecutivo, porque a juicio de los propios senadores oficialistas la iniciativa sobre infraestructura crítica no cumplía con los requisitos mínimos para poder ser tramitada.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Cruz-Coke.

Ofrezco la palabra al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

El Ejecutivo está conteste con lo que han planteado las senadoras y los senadores que han intervenido en la sesión. Somos partidarios de que se regule el uso de la fuerza.

Por eso, en el contexto del acuerdo suscrito por el anterior Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, con el Presidente de la Cámara de Diputados de aquel entonces, Vlado Mirosevic, y la ministra del Interior, Carolina Tohá, se establecieron ciertas prioridades legislativas en esta materia. Y en abril del año pasado se presentó un proyecto referido a reglas sobre el uso de la fuerza, que está siendo tramitado en la Cámara de Diputados.

Quiero insistir en algo que he repetido bastante. A veces hay quienes se lo toman a mal, pero solicitamos que se respeten las urgencias, por parte de ambas Cámaras, con el objeto de avanzar en una tramitación legislativa que nos parece muy importante en materias de esta naturaleza; más aún cuando se requiere una normativa específica que sea clara, precisa, y que, por tanto, establezca el marco en el cual pueden actuar no solo las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, sino también las Fuerzas Armadas.

Sobre el proyecto presentado en el Senado, que inició su tramitación con posterioridad, nosotros tenemos ciertas observaciones a su respecto y las hacemos presente obviamente con un espíritu constructivo.

En primer lugar, en el debate en general no se escuchó a representantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública ni tampoco a todas las ramas de las Fuerzas Armadas. Es más, de una de las que participó, que fue precisamente la Armada, no quedó consignada su opinión. Yo estuve revisando el informe y al parecer no quedó registro, situación que debiera tenerse a la vista.

¿Qué hemos planteado? Que las reglas para el uso de la fuerza aplican principalmente para Carabineros y la PDI. También para las Fuerzas Armadas, pero en especial para aquellas instituciones. Y este proyecto no considera la especificidad propia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: las labores que tienen que realizar, las herramientas con que cuentan para desarrollar esas labores, y, lo más importante, la multiplicidad de escenarios complejos y diversos, con distintos grados e hipótesis, que debieran estar considerados en un marco regulatorio en esta materia.

Por tanto, una de las primeras observaciones que queremos hacer es que el proyecto, que considera la visión de las Fuerzas Armadas, fue discutido en la Comisión de Defensa, pero no ha pasado -y nos parecería que así debiera ser- por otras comisiones, como las de Seguridad o de Constitución.

Es el primer punto que quisiéramos plantear en el marco del debate legislativo.

En segundo lugar, el proyecto del Gobierno, que se está tramitando en la Cámara de Diputados, ha contado con la asesoría técnica permanente de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas, cuyos representantes fueron escuchados por las comisiones unidas

que se encuentran analizando la iniciativa. De hecho, el Ejecutivo propuso crear títulos separados para las reglas para el uso de la fuerza respecto de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.

Esto ha sido especialmente valorado por instituciones como Carabineros, que requiere reglas para el uso de la fuerza mucho más detalladas y específicas, pero también flexibles, para el cumplimiento de sus funciones, por la naturaleza de la institución y las particularidades de las labores que realiza.

El proyecto del Senado que hoy día discutimos más bien establece reglas genéricas para todas las instituciones. No distingue entre unas y otras. Por tanto, hemos señalado que no considera la complejidad ni la especificidad propias de las labores que realizan Carabineros y la PDI.

De hecho, en la actual circular N° 1.832, para el uso de la fuerza de Carabineros, se contemplan reglas para situaciones muy diversas que requieren procedimientos distintos: por ejemplo, resguardo de manifestaciones públicas; desalojo de un inmueble usurpado; desalojo de establecimientos educacionales; traslado de imputados, que son hipótesis distintas y, por tanto, requieren un análisis dentro de su especificidad.

En tercer lugar, esta iniciativa, a diferencia de la que se tramita en la Cámara de Diputados, no considera algunos deberes básicos para los funcionarios que hacen uso de la fuerza, muchos de los cuales responden a recomendaciones internacionales, como son identificarse cuando la situación lo permita; planificar las operaciones en que deba emplearse el uso de la fuer-

za cuando las circunstancias lo hagan posible; cumplir con el deber de prestar auxilio cuando haya heridos y sea factible realizarlo, entre muchos otros.

En cuarto lugar -y es muy importante-, en el artículo sobre definiciones, particularmente el marco conceptual, creemos que no se utilizan la misma terminología y palabras de otros cuerpos normativos vigentes (por ejemplo, los que se refieren a eximentes de legítima defensa o cumplimiento del deber), lo que podría generar problemas de aplicación de la norma y ciertos conflictos interpretativos.

Voy a citar algunos ejemplos con las principales diferencias entre uno y otro proyecto.

La moción que estamos hoy día discutiendo establece la misma regulación -ya lo dije- para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. La legislación que se está debatiendo en la Cámara de Diputados establece una regulación específica para cada institución o para el tipo de institución.

Tanto para las Fuerzas Armadas como para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, en el proyecto que estamos viendo ahora, se contemplan reglas para el uso de la fuerza que son genéricas. En el otro, se establecen reglas para las Fuerzas Armadas y etapas para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, que tienen que ver con la gradualidad. Estas últimas se gradúan según los distintos niveles de resistencia o agresión a que puedan enfrentarse, permitiéndose que se especifique en los reglamentos según el tipo de procedimiento.

En el proyecto que estamos actualmente discutiendo se definen conceptos que ya están en otros cuerpos

normativos, sin utilizar la misma terminología. Creemos que es necesario, en caso de hacer referencias conceptuales a la legislación vigente, utilizar los mismos términos, así como definiciones o conceptos nuevos, pero con una terminología similar o coincidente, que evite los problemas interpretativos a los cuales he hecho referencia.

Este proyecto establece que las autoridades competentes deberán formular protocolos operativos, sin mayor especificación. La otra iniciativa mandata a detallar por reglamento los distintos casos en que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deben hacer uso de la fuerza, siendo obligatorio, en primer lugar, reglar la relación entre el grado de resistencia y la etapa en el uso de la fuerza; regular los tipos de armamento y munición, y revisar al menos cada cuatro años estos elementos normativos.

Bueno, aquí ya se ha pedido segunda discusión, pero habíamos planteado la posibilidad de que se generara un nuevo primer informe, por parte de la Comisión de Seguridad, que pudiera considerar algunos aspectos que nos parecen relevantes y las distintas hipótesis formuladas.

Insisto en lo que señalé al principio de mi intervención: el Gobierno tiene la convicción de que es necesario sacar adelante esta normativa. Por ello se ha incorporado dentro de las conversaciones que ha habido con la oposición para fijar las prioridades legislativas en el ámbito de la seguridad, más aún cuando tenemos en paralelo la responsabilidad de regular la implementación de la reforma constitucional que fuera presentada en su momento por el senador Pugh y la senadora Aravena, que se refiere a la protección

de la infraestructura crítica. No olvidemos que el texto original fue rechazado por la Cámara de Diputados y después otros senadores lo suscribimos -en ese tiempo yo lo era y me sumé-, porque es un instrumento muy relevante y que puede dotarnos de una herramienta adicional con el objeto de elevar los estándares de seguridad.

De hecho, ya ha sido relativamente exitoso; por supuesto todos los procedimientos son perfectibles y hay que estar revisándolos para mejorar las capacidades operativas y el despliegue, en el control de la frontera norte. Y lo digo no solo por los informes que se reciben periódicamente por parte del Gobierno, sino porque además me ha tocado visitar la zona e interactuar y conversar con los militares que están desplegados para el resguardo de la frontera norte, en donde obviamente se han obtenido buenos resultados, particularmente en cuanto a reducir los niveles de la migración irregular a nuestro país.

Insisto, todo es perfectible, hay que hacer una serie de mejoras sobre la base de lo que ha sido la experiencia, pero es evidente que la utilización de este instrumento ha significado un cambio sustantivo respecto a lo que había antes.

Es cuanto puedo decir respecto al proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

De esta forma, hemos dado cumplimiento a la primera discusión de este proyecto de ley, quedando, por lo tanto, para segunda discusión.

—El proyecto queda para segunda discusión en general.

El señor GARCÍA (Presidente).- El

proyecto signado con el número 3 en la tabla no lo vamos a tratar en razón de que también necesita *quorum* especial y ya estamos bastante encima de la hora de término del Orden del Día.

Por lo tanto, vamos a pasar a la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al ministro de Hacienda, solicitando información sobre POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE MENORES Y MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS QUE FUERON PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD AL BENEFICIO DENOMINADO “BONO DE INVIERNO”, SOLICITUD QUE SE VIENE PRESENTANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS.

Del señor DE URRESTI:

A la ministra de Obras Públicas y a la directora de Obras Hidráulicas, pidiéndoles información sobre POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DISEÑO DE INGENIERÍA PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE PUERTO NUEVO, COMUNA DE LA UNIÓN; SONDAJE PARA FUTURO

SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOS MAITENES, COMUNA DE VALDIVIA; CONSERVACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL HUAPE CORRAL; ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SANTA ANA LOS ULMOS Y DE SECTOR PICHIHUE, COMUNA DE LOS LAGOS, Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE NOLGUEHUE, COMUNA DE RIO BUENO; asimismo, sobre INCLUSIÓN EN CARTERA DE PREFACTIBILIDAD DE PROYECTOS UBICADOS EN SECTOR PIEDRA BLANCA ALTO, COMUNA DE VALDIVIA, Y EN SECTORES RURALES DE EL ARCO, EL TALLO, HUIEMA Y HUANE; DECISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO PARA DISEÑO DE INGENIERÍA DE APR MILLEUCO, COMUNA DE PANGUIPULLI, Y DE APR CHAURA, COMUNA DE VILLARRICA, Y ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL CUYAN QUILO QUILO, COMUNA DE MARIQUINA.

A la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, recabando antecedentes referidos a FUTURA CONSERVACIÓN DE RUTA QUE IMPACTA EN SECTOR EL ARENAL KM 2, COMUNA DE VALDIVIA, INDICANDO ACCIONES A DESARROLLAR Y OTROS ANTECEDENTES PERTINENTES, Y POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE ASFALTADO DE RUTA T-175 CRUCE RUTA 203 CH PURULON-PANGUINILAHUE Y DE RUTA T-165, 3,4 KM, SECTOR HUEIMA, COMUNA DE LANCO.

Al ministro de Transportes y Teleco-

municaciones, solicitándole ANTECEDENTES SOBRE BAJA O NULA CONECTIVIDAD DIGITAL EN SECTOR DE PANGUILAHUE, COMUNA DE LANCO.

Al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Transportes, consultándoles sobre FACTIBILIDAD DE CONSIDERAR EN PRESUPUESTO 2024-2025 EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA TERCERA BARCAZA PARA EL LAGO PIRIHUEICO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Y a la superintendente del Medio Ambiente, a la directora de Obras Hidráulicas, al seremi del Medio Ambiente de Los Ríos y al director general de Aguas, consultándoles por ESTADO Y CONDICIONES DE CAUCE Y LECHO NATURAL DE ESTERO FIÑINCO.

Del señor ESPINOZA:

A la ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiendo remitir antecedentes, a la mayor brevedad posible, respecto de FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN EN PROGRAMA CHILE INDÍGENA DE PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA DURANTE AÑO 2024.

A la ministra de Bienes Nacionales, recabando información acerca de PLAN DE ACCIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ACCESO A PARQUE NACIONAL HORNOPIRÉN, INDICANDO LAS AUTORIZACIONES Y LAS RESTRICCIONES QUE RESGUARDEN DICHO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

Al seremi de Obras Públicas de Los Lagos, solicitándole ANTECEDENTES RESPECTO DE RAZÓN CONCRETA DE CONTAMINACIÓN Y CORTE DE AGUA POTABLE EN ANCUD Y ACERCA DE PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIÓN.

Al seremi de Educación de Los La-

gos, pidiéndole remitir ANTECEDENTES RESPECTO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE ALUMNOS DEL LICEO PENINSULAR DE AYACARA, EN TOMA POR PARTE DE LOS PADRES Y APODERADOS, Y FECHA ESTIMATIVA DE VUELTA A CLASES, ASÍ COMO POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LOCOMOCIÓN QUE AFECTA A LOS ESTUDIANTES.

A la seremi de Energía de Los Lagos, para que dé a conocer RAZONES DE RETIRO DE URGENCIA PARA ABORDAR EL SUBSIDIO DE CALEFACCIÓN PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA REGIÓN; LUGAR DONDE SE REUBICÓ LA ESTACIÓN DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, MOTIVO DE SU REUBICACIÓN Y ESTADÍSTICAS E ÍNDICES DE CALIDAD DEL AIRE EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES; asimismo, solicitándole entregar ANTECEDENTES DE MASIVO CORTE DE LUZ DESDE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA HASTA CHILOÉ, POR EVENTUAL INCIDENTE EN LÍNEA DE TRANSMISIÓN CAUTÍN-RÍO TOLTÉN, CIRCUITOS 1 Y 2, INDICANDO PLAZOS DE LA EMPRESA SAESA PARA REPONER EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y EVENTUALES SANCIONES EN ESTOS CASOS.

Y al gobernador marítimo y a la jefa de la región policial de Aysén, solicitándoles antecedentes sobre EXTRAVÍO DE SEÑOR DANIEL ANDRÉS CHIGUAY CHIGUAY, DE TREINTA Y CINCO AÑOS, DE COMUNA DE QUELLÓN, CHILOÉ, PATRÓN DE NAVE "DON CARLOS 2", A LA CUAL VIAJABA PARA EMBARCARSE EN BAHÍA DE REGIÓN DE AYSÉN.

De la señora GATICA:

A la ministra de Obras Públicas, al

ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Transportes y al director nacional de Obras Portuarias, pidiéndoles información sobre DEMORA EN OPERACIÓN POSCARENA DE EMBARCACIÓN HUA-HUM, COMUNA DE PANGUIPULLI; PLAN DE CONTINGENCIA DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA MANTENCIÓN DE EMBARCACIONES EN ZONAS DE ALTO FLUJO TURÍSTICO; PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS PARA HABILITACIÓN DE TERCERA BARCAZA CON DESTINO TURÍSTICO EN SECTORES DE PUERTO FUY-PUERTO PIRIHUEICO, Y PROCESO DE LICITACIÓN PARA “CONSTRUCCIÓN DE LA BARCAZA ISLA HUAPI, COMUNA DE FUTRONO”.

Y al subsecretario de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, presentándoles requerimientos sobre MEJORAMIENTO DE RUTAS QUE INDICA Y ASFALTO EN CUESTAS DE SECTOR CHASLELFU-LA HERRADURA (AMBOS DE COMUNA DE PANGUIPULLI), Y ANEGAMIENTO EN CRUCE LLIFÉN-ARQUILHUE (COMUNA DE FUTRONO).

Del señor HUENCHUMILLA:

A la subsecretaria de Educación, para que informe respecto de ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, REVISIÓN DE BONOS DE INCENTIVO AL RETIRO 2021, FAEP 2018 Y RED DE RADIOS ESCOLARES EN COMUNA DE LONQUIMAY.

Y a la directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, requiriéndole que informe sobre REQUERIMIENTOS DE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY EN TORNO A AMPLIACIÓN DE PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA; MAYOR

NÚMERO DE CUPOS PARA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR EN LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE DE LONQUIMAY Y EDUCACIÓN SUPERIOR, Y FOCALIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE JUNAEB.

Del señor KAST:

A la ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitándole información detallada sobre FUNCIONAMIENTO DE COMISIÓN PARA REFORMA DE CARABINEROS DE CHILE.

Del señor KEITEL:

Al ministro de Economía, Fomento y Turismo, pidiéndole dar a conocer POSTURA DEL GOBIERNO ANTE MEDIDA DE SALVAGUARDIA ANUNCIADA POR COMISIÓN ANTIDISTORSIONES DE PRECIOS PARA HACER FRENTE A SITUACIÓN QUE VIVE LA INDUSTRIA DEL ACERO EN NUESTRO PAÍS, QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA A LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

Al ministro de Educación, al alcalde de San Pedro de la Paz y al director regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del Biobío, solicitándoles RESPUESTA URGENTE A GRAVE PROBLEMA DENUNCIADO EN NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE PRECARIAS CONDICIONES DE JARDINES INFANTILES LOS ESCRITORES, EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, Y ESTRELLITA DE MAR, EN SECTOR DE BOCA SUR, ASÍ COMO DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE SE HALLAN EN SIMILAR O PEOR SITUACIÓN Y QUE IMPIDEN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR, AFECTANDO A LOS MENORES Y A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Y al ministro del Deporte y al direc-

tor nacional del Instituto Nacional de Deportes, requiriéndoles aclaración respecto de IMPEDIMENTOS PARA REALIZACIÓN EN ESTADIO NACIONAL DE TORNEO INTERESCOLAR DE ATLETISMO MARIO CORREA LETELIER.

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la ministra de Salud, consultándole por posibilidad de IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA ESPECIAL PARA QUE PERSONAS SIN FONASA ACCEDAN A BONO PAD PARA CIRUGÍAS BARIÁTRICAS EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.

A la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y a los directores de los Servicios de Salud Biobío, Concepción, Arauco y Talcahuano, para que informen acerca de MEDIDAS PARA DIFUNDIR EN LA POBLACIÓN LA LEY N° 21.531, SOBRE FIBROMIALGIA Y DOLORS CRÓNICOS NO ONCOLÓGICOS.

Y al general director de Carabineros de Chile, para que dé cuenta sobre el ESTADO PROCESAL DE RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR EXFUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN SEÑOR SERGIO CATRIL VERA, DADO DE BAJA POR EL CARGO DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES MILITARES.

De la señora VODANOVIC:

Al ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicitándole ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FALTA DE VEHÍCULOS ADECUADOS PARA GENDARMERÍA REGIONAL DEL MAULE Y DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS.

El señor GARCÍA (Presidente).- En la hora de Incidentes, ofrezco la pala-

bra al Comité Partido Renovación Nacional e Independientes.

Nadie intervendrá.

En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, se ofrece la palabra al senador José Miguel Durana.

INVESTIGACIÓN Y POSIBLES SANCIONES POR CHARLA SOBRE SEXUALIDAD CON CONTENIDOS EXPLÍCITOS IMPARTIDA A ESTUDIANTES DE QUINTO BÁSICO EN COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO, DE ARICA. OFICIOS

El señor DURANA.- Presidente, esta semana nos enteramos de una denuncia que realizara a radio Bío Bío una apoderada del colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de Arica, quien afirmó que se impartió una charla sobre sexualidad a estudiantes de quinto básico con contenido sexual explícito y expuesto, la cual fue realizada por personas externas al establecimiento.

Horas más tarde, el recinto educativo manifestó que trabajan dentro de un enfoque educativo y regulados por políticas de los Ministerios de Educación y de Salud con el afán de prevenir y difundir temáticas como el protocolo de sexualidad, afectividad y de género, contextualizado en todos sus niveles acorde a la edad y a los procesos biológicos, psíquicos y psicológicos de los estudiantes, para generar conciencia de autocuidado dentro del proceso de formación integral.

Sin embargo, y ante la polémica desatada, hoy el propio Ministerio de Salud, a través de la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, cuestionó la charla sobre sexualidad dirigida a

alumnos de quinto básico asegurando que no se cumplieron los protocolos establecidos por la cartera, generándose una situación indebida en el trato hacia los menores en el colegio, por lo que iniciaron las indagatorias para evaluar eventuales acciones administrativas.

Al respecto, cabe preguntar: ¿conoce el Gobierno la calidad de los profesionales que han asumido la responsabilidad de entregar educación sexual?

Me parece inconcebible que no hayan tenido el criterio suficiente y que niños de nueve y diez años hayan sido expuestos a personas de salud que no poseen la adecuada capacidad para trabajar con ellos.

Un colegio o escuela no puede dejar en libertad ni en exposición material inadecuado para tocar temas necesarios de una manera tan violenta. Estamos en una batalla contra el libertinaje del acceso a la información que existe en internet y nos vemos envueltos en este tipo de hechos en un establecimiento de educación.

Esta situación no puede ser solamente un tema de investigación, sino que deben existir sanciones que endurezcan nuestra postura contra este tipo de actos, que son molestos para la ciudadanía, más aún cuando tenemos que cuidar la integridad física y mental de nuestros niños.

Por eso, señor Presidente, solicito a través de la Mesa del Senado que se oficie al señor ministro de Educación, a la Superintendencia de Educación, a la Agencia de la Calidad de la Educación, a la señora ministra de Salud y también a la Defensoría de la Niñez para que haya una investigación total.

Haré entrega no solo de la copia

de este texto, sino además de la denuncia, junto al material que se puso a disposición de los niños, de tal manera de que ojalá se tomen las medidas correspondientes para que podamos defender la libertad de educación, pero fundamentalmente a nuestros niños y niñas.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Socialista.

En el tiempo del Comité Partido Por la Democracia.

Nadie intervendrá.

En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, se ofrece la palabra a la senadora Yasna Provoste.

PREOCUPACIÓN POR DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTO CON HORMONA DEL CRECIMIENTO. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Presidente, hemos conocido recientemente una situación que no solo está ocurriendo en Atacama, sino también en otros territorios referida al desabastecimiento que se ha generado de la hormona del crecimiento, cuyo principio activo es la somatropina.

Este producto se vende con distintos nombres comerciales, dependiendo del laboratorio, pero, más allá de su denominación, lo que ha ocasionado preocupación en las familias que necesitan el medicamento es la falta

de *stock*. El más económico existente en el mercado, llamado "Omnitrope", trae una ampolla o cartucho de 10 miligramos en 1,5 ml que alcanza para algunas dosis y cuesta cerca de 50 mil pesos. Y el dato que nosotros hemos conocido a través de un vecino de nuestra región es que su hijo requiere cinco cartuchos al mes, es decir, gasta sobre 250 mil pesos.

Por eso que es tan complejo este quiebre de *stock*, porque, en las distintas modalidades, con los distintos nombres comerciales, hoy día no existe posibilidad de ser adquirido.

Asimismo, los laboratorios entregan sus medicamentos a corporaciones, tales como Crecer, Elegimos Crecer, Seamos Grandes, etcétera; a ligas médicas, como la Liga Chilena Contra la Epilepsia y otras, y también a entidades como la Fundación Contra la Diabetes, a precios más convenientes, pero en estos días extrañamente ningún laboratorio cuenta con su medicamento de hormona de crecimiento, basado en el principio activo de la somatropina, y no es posible encontrarlo en ninguna farmacia tradicional del país.

Por lo tanto, las familias han recurrido y han llamado directamente a Cenabast, la cual les ha indicado que los laboratorios han bajado su nivel de producción, pero, por otra parte, cuando se comunican con los laboratorios, les dicen que Cenabast no ha liberado el *stock* disponible.

Entonces, creo muy importante, primero, que esto se aclare, porque todos los pacientes con tratamiento de esta hormona están acudiendo a sus médicos tratantes para buscar otras opciones, algunas de las cuales se encuentran con costos que se elevan a

1 millón 800 mil pesos, mientras que antes pagaban 250 mil pesos al mes.

Es una situación compleja. La farmacia comunitaria, particularmente en la ciudad de Vallenar, tampoco es una opción, porque dicen que la demora es cercana a treinta días. Hemos agotado las conversaciones en la región y no hay posibilidad de abordar esto.

Yo considero extremadamente preocupante la falta de *stock* de este medicamento, que se usa no solo para el desarrollo y crecimiento de los pacientes, sino además para regular la función de glándulas vitales para el ser humano -entre ellas, la tiroides-, y por ello es necesario que la Superintendencia indique si es que aquí no estamos frente a un posible acuerdo entre los distintos laboratorios, que hoy día no están poniendo a disposición el medicamento más asequible, entendiéndolo que igualmente implica una cifra muy significativa para cada una de las familias.

Por lo anteriormente señalado, quisiera oficiar al Ministerio de Salud exigiéndole que emita un pronunciamiento público respecto de qué es lo que está pasando con este quiebre de *stock*; a la Cenabast, particularmente acerca de qué está ocurriendo con este principio activo de la somatropina en sus distintos nombres comerciales, y al ISP, para que también se pueda referir a la situación.

Mientras tanto, lamentablemente, familias de nuestra zona, como la de Emiliano, han tenido que recurrir a binos, a ayudas solidarias a fin de poder juntar recursos para adquirir el medicamento más caro, el de 1 millón 800 mil pesos, que está disponible en el mercado, y no el más económico.

Así que nos parece importante que

Cenabast, el Ministerio de Salud y el ISP nos informen respecto de lo que está ocurriendo y tomen medidas al respecto.

Eso, señor Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra al Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano.

Al Comité Partido Evópoli e Independiente.

Al Comité Partido Comunista.

No intervendrán.

En el tiempo del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, tiene la palabra el senador Velásquez.

HOMENAJE A CIUDAD DE CALAMA EN SU CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, estamos próximos a un nuevo aniversario de Calama, que, como usted sabe, es una ciudad oasis allá, en el multicolor desierto nortino.

Desde esta tribuna del Senado de Chile, saludo a mi ciudad y le rindo un emotivo homenaje.

Presidente, Calama o “Kara-Ama” significa “pueblo entre las aguas” en idioma kunza. Cumple ciento cuarenta y cinco años desde que fue incorporada al territorio nacional en la Batalla de Topáter.

Desde entonces, Calama, capital de la provincia El Loa ha sido un motor de dinamismo para la región y Chile entero, una ciudad que se ha dedicado a

trabajar sin descanso, cuya gente ha ofrendado sus vidas y su salud por el bienestar de nuestra patria.

Usted sabe, Presidente, que hoy se nos anuncia que en nuestra provincia El Loa se ejecutará la Estrategia Nacional del Litio en el salar de Atacama y una nueva etapa de explotación del cobre; Codelco se expande y amplía sus operaciones, impactando aún más la ciudad de Calama.

Somos fuente generadora de energías limpias, con decenas y decenas de plantas eólicas, solares, fotovoltaicas, termosolares; muy pronto también se estará produciendo hidrógeno verde, todos productos necesarios e imprescindibles para nuestro país, pero también para la sobrevivencia del planeta.

Entonces, ante tal escenario, creemos que es imperioso y una obligación del Estado, que el Gobierno central, desde La Moneda, impulse compromisos e inversiones con planes que permitan alcanzar niveles de desarrollo, y no solo concebimos como fuente productora de riqueza.

Ya no queremos, como nortinos, como calameños, más compensaciones y mitigaciones; queremos un verdadero desarrollo y, por lo tanto, estos procesos tienen que iniciarse: la universidad estatal; el instituto del litio, cobre y salares; una política de modernización de las carreteras a nivel de doble vía en los tramos Calama-San Pedro de Atacama y Calama-Tocopilla, incluido el nuevo megapuerto para Tocopilla. No puede ser que la unidad de Concesiones nos diga que un tramo no está declarado de interés público, cuando esa región en su totalidad es de interés público para el país.

Presidente, hoy estos versos se van

a entonar con más fuerza y decisión que nunca allá, en nuestra ciudad nor-tina:

Calama, ciudad heroica, bastión de chilenidad,

su gente mantiene viva la luz de la lealtad.

Calama de mis amores, cuando lejos debo estar,

solo sé que en el regreso está mi felicidad.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias, senador Velásquez.

Nos sumamos al homenaje que usted le rinde a la ciudad de Calama.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).-

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Partido Republicano.

Al Comité Partido Demócratas Chile.

Finalmente, al Comité Partido Revolución Democrática.

Muy bien, muchísimas gracias a todas y a todos.

Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:22.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción